



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

SESIÓN ORDINARIA

LUNES ONCE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente), María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diego Armando Chioldes López, Luis Fernando Solís Sauma, Isabel Rodríguez Vargas, Vanessa Ugalde Quirós. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate.

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Rita Marlene Chavarría Mata.-

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Sonia Alpízar, Directora de la Escuela Muelle.-

VISITANTES: Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

1 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Diana María Corrales Morales, José Pablo
2 Rodríguez Rodríguez, Hansel Gerardo Araya Jara, Laura Araya Vásquez.-

3

4 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***.-

5

6

ARTICULO I.

7

LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
10 del día, el cual se detalla a continuación:

11

12 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

13

14 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

15

16 **3. ORACIÓN. –**

17

18 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°52 Y N°53 DEL 2023.-**

19

20 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N°48, N°49 Y N°50 DEL 2023. –**

21

22 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

23

24 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
25 **EDUCACIÓN.–**

26

27 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
28 **EDUCACIÓN.–**

29

30 **9. ATENCIÓN A LA SEÑORA SONIA ALPIZAR DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
31 **MUELLE.-**

32

33 **Tema a tratar:** Problema de inundación de la escuela.

34

1 **10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
2 **CORRESPONDENCIA.-**

3

4 **11.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

5

6 **12.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

7

8 **13.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

9

10 **14.INFORMES DE COMISION. –**

11

12 **15.MOCIONES. –**

13

14 **16.ATENCIÓN A PROYECTOS DE LEY.-**

15

16 **Expediente N°23.607** “Ley para permitir a las Municipalidades la construcción de
17 obra de Acueducto y Alcantarillado”

18 **Expediente N°23.384** “Reforma a los artículos 30 y 37 de la Ley de impuesto Sobre
19 Bienes Inmuebles, Ley N°7509 del 9 de mayo de 1995”

20 **Expediente N°23.664** “Ley para el Fortalecimiento de la coordinación entre el MOPT
21 y los Gobiernos Locales para la atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal”

22 **Expediente N°23.659** “Adición de un inciso L) al Artículo 4 y Reforma de los
23 Artículos 13 inciso L), 17 inciso E) y 49 del Código Municipal, Ley N° 7794, para
24 incorporar el tema ambiental y cambio climático”

25 **Expediente N°23.670** “Reforma al Artículo 88 y adición de un Artículo 88 Bis a la Ley
26 N°7794, Código Municipal, para incluir las actividades domiciliarias de subsistencia”

27 **Expediente N°23.639** “Ley de simplificación de Licencias Comerciales reforma de la
28 Ley N°7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas”

29

30 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
31 **unánime. –**

32

33

34

1 **ARTÍCULO II.**

2 **ORACIÓN. -**

3
4 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración. –

5
6 **ARTÍCULO III.**

7 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°52 Y N°53 DEL 2023.-**

8
9 ➤ **Acta N°52 del 2023. –**

10 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
11 aprobación el Acta N°52-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
12 objeción con respecto al Acta N°52-2023, somete a votación la misma y **se da por**
13 **aprobada. Votación unánime. –**

14
15
16 ➤ **Acta N°53 del 2023. –**

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
18 aprobación el Acta N°53-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
19 objeción con respecto al Acta N°53-2023, somete a votación la misma y **se da por**
20 **aprobada. Votación unánime. –**

21
22 **ARTÍCULO IV.**

23 **FIRMA DE LAS ACTAS N°48, N°49 Y N°50 DEL 2023.-**

24
25 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar las Actas
26 N°48, N°49 y N°50 del 2023, debidamente foliadas. –

27
28 **ARTÍCULO V.**

29 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

30
31 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 32
33 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CUATRO ESQUINAS DE PITAL,
34 SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR

1 FISTAS CÍVICAS DE LA INDEPENDENCIA 2023, DEL 14 DE SETIEMBRE AL
2 02 DE OCTUBRE DEL 2023. CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE
3 UBICARÁN DENTRO DEL CAMPO FERIAL, EN EL ÁREA DESTINADA PARA
4 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE DICHA COMUNIDAD.

5

6 **ACUERDO N°01.-**

7

8 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
9 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de
10 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda
11 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
12 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a
13 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra
14 la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento
15 en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso
16 Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo
17 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a
18 utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con
19 el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y
20 adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con
21 todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047
22 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la
23 Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de
24 derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de
25 Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.-**

27

28

ARTÍCULO VI.

29 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

30

31 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
32 **EDUCACIÓN.-**

33

34 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se

1 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
2 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
3 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:
4

5 **ESCUELA EL FUTURO – LA TIGRA. -**

- 6
7 ➤ Juan Pablo Vásquez Vásquez.....cédula.....205810325
8

9 **ESCUELA LA TIRICIA – POCOSOL. -**

- 10
11 ➤ Reina Martínez Rodríguez.....cédula.....155844457536
12 ➤ Yesenia Adilia Cadena Mena.....206180183
13 ➤ Irene Martínez Ortiz.....206060651
14 ➤ Yener de los Ángeles Talavera Alemán.....206080193
15 ➤ Aracelly Valladares Torrez.....155825027033
16

17 **CTP LA FORTUNA – FORTUNA. -**

- 18
19 ➤ Yenifer María Brenes Sánchez.....cédula.....204400197
20 ➤ Oscar Mario Salazar Chaverri.....113250195
21 ➤ Federico Rodríguez Rojas.....204350618
22 ➤ Maribel Zulay Valerio Arias.....203780847
23 ➤ Osvaldo Francisco González Quesada.....205780154
24

25 **ESCUELA SANTA LUCÍA – MONTERREY. -**

- 26
27 ➤ Ana Gricel Pérez Elizondocédula.....603080906
28

29 **ESCUELA HERMAN KOSCHNY CASCANTE – POCOSOL. -**

- 30
31 ➤ Denia María Carrillo Sequeira.....cédula.....502920559
32 ➤ Karen Andrea Castro Alvarado.....206660842
33 ➤ Yineth Patricia Leal Varela.....114030739
34 ➤ Andrea Acuña Muñoz.....110340272

1 ➤ Carolina Campos Barahona.....206800758

2

3

LICEO LOS ÁNGELES DE PITAL – PITAL. -

4

5 ➤ Guadalupe Méndez Oviedo.....cédula.....204950538

6 C.c. Lupita Méndez Oviedo

7 ➤ Edgar Miranda Solís.....204690728

8 ➤ Emily María Arriola Ramírez.....206670562

9 ➤ Johanna María Morán Chavarría.....206180627

10 ➤ Marjorie Rodríguez Rodríguez.....205490941

11

12 **ACUERDO N° 02.-**

13

14 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
15 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO. -**

17

18

ARTÍCULO VII.

19

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
20 EDUCACIÓN.**

21

22

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

23

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
25 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
26 detallan a continuación:

27

28

ESCUELA EL FUTURO – LA TIGRA. -

29

30 ➤ Juan Pablo Vásquez Vásquez.....cédula.....205810325

31 ➤ María Dahanna Vargas Vargas.....206780508

32 ➤ José Antonio Gutiérrez Hernández.....203810961

33 C.c. José Antonio Gutiérrez Fernández.

34

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ESCUELA LA TIRICIA – POCOSOL. -

- Reina Martínez Rodríguez.....cédula.....155844457536
- Yesenia Adilia Cadena Mena.....206180183
- Irene Martínez Ortiz.....206060651
- Yener de los Ángeles Talavera Alemán.....206080193
- Aracelly Valladares Torrez.....155825027033

CTP LA FORTUNA – FORTUNA. -

- Yenifer María Brenes Sánchez.....cédula.....204400197
- Oscar Mario Salazar Chaverri.....113250195
- Maribel Zulay Valerio Arias.....203780847
- Osvaldo Francisco González Quesada.....205780154

ESCUELA SANTA LUCÍA – MONTERREY. -

- Ana Gricel Pérez Elizondocédula.....603080906

ESCUELA HERMAN KOSCHNY CASCANTE – POCOSOL. -

- Denia María Carrillo Sequeira.....cédula.....502920559
- Karen Andrea Castro Alvarado.....206660842
- Yineth Patricia Leal Varela.....114030739
- Andrea Acuña Muñoz.....110340272
- Carolina Campos Barahona.....206800758

ARTÍCULO VIII.

ATENCIÓN A LA SEÑORA SONIA ALPIZAR, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE MUELLE.-

- **Problema de inundación de la escuela.-**

1 Se recibe a la señora Sonia Alpízar, Directora de la Escuela de Muelle, quien expone
2 amplia y detalladamente la siguiente información:

3

4 La señora Sonia Alpízar, Directora de la Escuela Juan Manso Estévez de Muelle
5 manifiesta: Tenemos una problemática de hace bastante tiempo, desde mayo del 2022
6 empezamos a hacer reportes al 911, donde se nos mandaba a decir que ya se había
7 mandado el reporte a la Municipalidad y a la Comisión Nacional de Emergencias pero
8 en realidad de ahí no pasaba, como ustedes saben también ha habido personas que
9 como padres de familia también vinieron a presentar una carta que de ahí también se
10 inició el proceso ya directamente con la Municipalidad y tenemos desde junio que fue
11 cuando se inició con la primera carta que se trajo acá, en esta semana que pasó que
12 ya desde el 2022 estamos hablando al 2023 y no se ha resuelto nada, vieran lo que
13 es estar uno ahí en ese papel de qué cuatro o cinco aulas inundadas y todos los niños
14 unos por allá otros por acá y todo va para uno, vieras que es bastante estrés, quisiera
15 que ustedes se pusieran en el papel de cada uno de nosotros, de esos estudiantes
16 que sufren también, he explicado que pueden causarle alguna enfermedad, alguna
17 bacteria, eso queda un charco, ¿Por qué? porque el agua viene de la calle no es de
18 la Escuela, es cierto que ahí cae mucha agua, pero no es esa agua la que nos está
19 inundando la Escuela, es el agua de las calles de Muelle, del sector ahí, ya ustedes
20 han ido a ver ahí, se ve donde se inunda las dos cajas de registro que tiene la
21 Municipalidad y que la alcantarilla al final está aterrada y por eso es que nos sale el
22 agua, entonces, no sé, estoy como con las manos cruzadas porque yo no puedo hacer
23 nada y ustedes que tienen la oportunidad de hacerlo creo que no lo están haciendo,
24 también aquí hay representantes, hoy está conmigo la Presidenta, está miembros del
25 Comité de la Asociación de Desarrollo, hay docentes, la docente de preescolar que
26 tiene unos estudiantes que algunos son discapacitados y ella tiene que luchar cada
27 vez que se nos inunda las aulas, luchar para ver cómo se mantienen esos niños
28 porque no los podemos mandar para la casa y tenemos que ver qué hacemos con esa
29 cantidad de estudiantes que son 176 estudiantes, en este momento a uno se le sale
30 de las manos y quisiera que ojalá que ustedes se pusieran el papel de cada uno de
31 nosotros y especialmente los niños que tienen la necesidad y el derecho de estudiar,
32 cuando esas aulas se inundan la conserje duran toda una mañana sacando esa agua,
33 un día de estos tuve que hacerlo porque la conserje se enfermó, estaba incapacitada
34 no había quien limpiara y entonces me ha tocado que hasta hacer eso y se me

1 empezaron a hacer vejigas en las manos, tuve que dejar eso ahí porque hasta
2 conserje he sido y creo que de verdad a veces deseo como enojarme y le he dicho a
3 las compañeras que hagamos un recurso de amparo porque si ya ustedes de verdad
4 no les interesa ayudarnos y ver la necesidad que estamos pasando, tenemos que
5 recurrir a otra situación, entonces es lo que yo les puedo decir, soy muy paciente pero
6 también me enojo y ustedes supieran lo que es estar ahí con veinte docentes y que
7 me estén diciendo que qué se hace, entonces creo que ustedes debieran de ponerse
8 en el papel mío, en el de papel de los compañeros y de los estudiantes porque es una
9 situación bastante, bastante, complicada y más que todo se nos sale de las manos
10 porque les vuelvo a repetir las aguas vienen de la calle, si fuera que vinieran de la
11 escuela, pero vienen de la calle y a ¿Quién le corresponde?

12

13 La señora Sindica del Distrito de Florencia Xinia Gamboa Santamaría expresa: Quiero
14 pedir que por favor este Concejo Municipal intervenga de alguna forma, nosotros como
15 Concejo de Distrito conocemos perfectamente el problema, hemos hecho lo
16 humanamente posible, hemos hecho las denuncias pertinentes, notas dirigidas
17 incluso la Unidad Técnica pidiendo respuesta, la última respuesta Juan Diego la
18 obtuvo porque yo se la pasé, para que viera que el presupuesto de solucionar este
19 enorme problema porque no es un problema pequeño, es de tres millones y un
20 poquito, por esa cantidad de dinero estos niños tienen que vivir suspendiendo sus
21 lecciones, arriesgándose, enfermándose, los docentes corriendo riesgos, no
22 olvidemos que estas aguas que se inundan no son aguas limpias, no olvidemos que
23 en esos pisos puede resbalarse y haber un accidente que lamentar y esto no es una
24 situación que sea de hoy, ni de ayer, ni de hace un mes, esto ya es algo recurrente se
25 podría decir que de años, el problema es muy fácil de arreglar lamentablemente
26 seguimos con el problema de que la Administración no se comunica con nosotros
27 como Concejo de Distrito y el día que se reunieron y tomaron las decisiones nosotros
28 no fuimos invitados, en la nota que contestan al Consejo de Distrito me dicen que fue
29 la dueña la propiedad que todavía no había entregado la servidumbre por eso no se
30 había podido resolver, me pareció bastante extraño porque la dueña de la propiedad
31 yo sabía que estaba dispuesta a donarla pero que la Municipalidad sacara los papeles
32 pertinentes para hacerlo, cosa que no se ha hecho, y entonces ni la señora lo ha hecho
33 ni la Municipalidad lo ha hecho, por ende señores del Concejo de Distrito si a nosotros
34 Municipalidad nos interesa que nos den una servidumbre de paso de aguas debemos

1 hacer el propósito de que las cosas se hagan a derecho y en la menor cantidad de
2 tiempo posible, creo que estos son temas de papeleos, pero podemos ir resolviendo,
3 creo que esto es un asunto en el cual se puede ir resolviendo y estos niños de esta
4 escuela, bueno pensemos en los niños si no quieren pensar a los docentes que ya
5 están grandes, pero pensemos en los niños que tenemos ahí, las lecciones que se
6 pierden, los problemas a los que se enfrentan y las situaciones que están viviendo día
7 a día y estos inviernos no van a parar, va a seguir lloviendo, se van a seguir inundando
8 y los problemas no van a cesar hasta que eso no tenga una solución, de verdad que
9 en nombre del Concejo de Distrito, en nombre de mis vecinos de Muelle de esta
10 Escuela que tanto lo necesita les pido de verdad casi que les suplico interpongan sus
11 buenos oficios y soliciten que esto se empiece a ejecutar y que junto a la ejecución
12 vaya al camino de los papeles, porque si esperamos a que esos papeles salgan para
13 poder ejecutar este proyecto, lamentablemente les voy a decir que nos llevaremos
14 más de un año esperando y creo que esto ya no puede ser, definitivamente a la
15 comunidad de Muelle les digo ya de mis manos se salió, no puedo hacer
16 absolutamente nada, me siento frustrada, angustiada y enojada de ver que no puedan
17 haber soluciones a un problema que en realidad es pequeño de resolver.

18

19 El señor Wilson Manuel Román López, Sindico Suplente del Distrito de Florencia,
20 manifiesta: Me parece que es importante hacer una salvedad en cuanto a la división
21 de poderes, el Concejo Municipal no es la Municipalidad, digamos somos un órgano
22 que toma decisiones deliberativo y en el caso de nosotros los síndicos somos un
23 enlace de la comunidad con la Municipalidad, la Administración Municipal es la
24 encargada de ejecutar y hacer todo el proceso pertinente para que estos proyectos se
25 puedan dar, me parece que es importante tal vez esclarecer un poquito de que
26 nosotros tenemos una función y la Administración Municipal tiene también su función,
27 no es que nosotros no estemos haciendo nuestro trabajo ya lo acaba de decir la
28 compañera Xinia y ahora el compañero Chioldes va a hablar también, hemos estado
29 haciendo lo que está hasta nuestro alcance para poder ayudar a la comunidad, a raíz
30 de las notas recibidas en cuanto a este tema nosotros nos hemos preocupado mucho
31 por la situación y como lo decía Xinia antes no es por una situación meramente de
32 responsabilidad, sino es un sentido común o sea los niños están sufriendo desde
33 hace muchos años y tal vez como para poner al Concejo en autos un poquito la
34 situación de este proyecto o de esta situación es que hay que hacer una servidumbre

1 de aguas pluviales, eso se había estado dialogando, se había estado tratando de
2 hacer los acercamientos entre la dueña de la propiedad o la apoderada de la
3 propiedad y la Municipalidad, cuando la señora Joyce Murillo era la encargada del
4 Departamento Legal nosotros nos hemos reunido con ella en varias ocasiones y ella
5 había tenido unas reuniones tanto con el señor abogado Eduardo Salas que está acá
6 y la dueña de la propiedad para ver si podían llegar a un acuerdo en el que la señora
7 pudiera hacer la donación de esa servidumbre a la Municipalidad, nosotros en nuestro
8 deber le hemos venido dando seguimiento a eso, la semana anterior mi persona y
9 Diego Chioldes hablamos con la señora Wendy que es la una de las abogadas de la
10 Municipalidad que es la que está llevando el caso, porque ya Joyce fue trasladada a
11 otro departamento, entonces ya no lleva este caso, y me hizo llegar un criterio legal
12 en el que decía que la señora Anica tenía que hacer la servidumbre de paso y de
13 aguas pluviales inscribirla con un abogado aparte, lo cual me pareció muy extraño
14 porque cuando se hace una donación aquí en la Municipalidad casi siempre la
15 Municipalidad es la que corre con los gastos de la inscripción, ya que tenemos un
16 notario municipal, entonces me di a la tarea de llamar a Eduardo que es el abogado
17 de Doña Anica y le pregunté sobre el tema y él me dijo que las condiciones habían
18 sido distintas, que Doña Anica iba a donar la donación siempre y cuando corriera todo
19 la documentación por parte de la Municipalidad, que es lo lógico, siempre que hace
20 recibe una calle, siempre que se reciben una servidumbre esas son las condiciones
21 de los donantes, nos ha entrado una preocupación porque entonces ahora mi temor
22 era que comenzáramos otra vez el proceso desde cero, porque para hacer una
23 donación tiene que comenzar un proceso, tiene que ir la Comisión de Infraestructura,
24 después tiene que aprobarlo al Concejo, un montón de cosas, o sea que volviéramos
25 a comenzar de cero el proceso, Wendy lo que me dijo la semana anterior o el viernes
26 que hablé con ella, es que lo que tenían que hacer era hacer llegar un documento en
27 el que Doña Anica se comprometiera a donar el terreno a la Municipalidad y que se
28 hiciera el proceso, sinceramente no entiendo muy bien cómo irá al proceso en ese
29 sentido, no sé si lo habrán hecho o no, porque son cosas ya meramente
30 administrativas, me di a la tarea de averiguar si ya estaba el diseño de lo que se quiere
31 hacer de la alcantarillado, ya está, ya tiene un monto, ya tienen dinero, lo único que
32 está trazando es la situación administrativa, entonces lo que me gustaría dejar en claro
33 acá es que nosotros como Concejo Distrito, Diego como Regidor y yo como síndico
34 hemos estado haciendo lo que está hasta nuestro alcance, pero en la parte

1 administrativa nosotros no podemos intervenir, sino que es un proceso meramente
2 que lo hace el Departamento Jurídico de la Municipalidad que me parece que no lo
3 tiene muy claro a veces qué es lo que tiene que hacer y qué es lo que no tiene que
4 hacer, entonces para que ustedes también sepan cuál es la situación, para que el
5 Concejo sepa cuál es la situación y también nosotros dar un poquito de informe de
6 qué es lo que hemos estado haciendo con respecto a ese tema, porque me parece
7 que no podemos cargar en nuestras espaldas una responsabilidad que es meramente
8 administrativa, si fuera por mí eso estuviera inscrito desde el primer día que esa
9 señora vino aquí, pero es algo administrativo y ya lo dijo Xinia antes es increíble que
10 algo tan sencillo, lleve tanto tiempo, pero le digo una cosa desde hace tiempo para
11 acá eso es muy común en esta Municipalidad, así como ese tengo proyectos en
12 Florencia que tienen cuatro meses que no han salido esperando nada más lo que uno
13 creería que es lo más sencillo una firma que llegue de un lugar a otro, de aquí de la
14 Secretaría a la Alcaldía parece que hubieran 150 kilómetros para que los documentos
15 lleguen, entonces eso es lo que está haciendo que el proyecto esté detenido, para
16 que lo tengan en conocimiento.

17

18 La señora Vicealcaldesa doña Rita Mata Chavarría Mata, expresa: Como
19 administradora educativa, como Directora de una institución la entiendo
20 completamente, porque yo he tenido que vivir también situaciones, tal vez no tan
21 graves gracias a Dios, pero sí situaciones de emergencias que uno tiene que ver que
22 hace y que el estrés se multiplica al 100, la respuesta que tengo ahorita es todo lo que
23 acaba de explicar el Síndico don Wilson, ya me indican que la Unidad Técnica ya tiene
24 los diseños y que efectivamente lo único que se está a la espera es el ofrecimiento de
25 la propietaria para la constitución de la servidumbre, hubo algo que usted dijo algo de
26 unas cajas que eran de la Municipalidad que están como taqueadas o algo así con
27 basura o escombros, bueno ahora al finalizar que lo anote ahí para que me cuente
28 cómo está eso, y pedirle disculpas porque en realidad hay veces que los trámites
29 administrativos por la razón que sea se entraban y como parte del área administrativa
30 quiero de verdad pedirle disculpas y decirle que voy a tomar nota para y darle
31 seguimiento a esta situación tan lamentable, si vimos el último estado de La Nación
32 nos damos cuenta que la educación está pasando por un bache y que una de las
33 principales causantes es la falta de clases, y no podemos nosotros como Municipio
34 ser parte también de ese causal de que los niños tengan que estar faltando a clases

1 por una situación que podemos resolver de una u otra manera, de manera fácil, de
2 manera difícil, como sea y felicitarla a usted también porque se ha puesto la camiseta,
3 ha tomado la batuta que le corresponde como administradora y ha hecho lo que tal
4 vez no está en el manual de puestos que tenemos que hacer, pero que hay veces
5 tenemos que agarrar un gancho, una escoba y ponernos para que los chicos y los
6 compañeros estén a gusto en el lugar donde estén, muchísimas gracias y voy a darle
7 seguimiento al caso.

8

9 El señor Regidor don Luis Fernando Solís Sauma manifiesta: Creo que es válida su
10 presencia acá, eso es ya un recurso que usted como responsable de una institución
11 tan importante como es una Escuela, un centro de Educación y con un problema de
12 este tipo que es evidente no hay ni siquiera que explicar lo que se está viniendo acá
13 a exponer, lo hace porque ya usted se siente atada de manos completamente en cómo
14 solucionar este problema, sigo diciendo que esta Municipalidad la hemos convertido
15 en una institución que no es una institución una Municipalidad para el pueblo, es una
16 institución que es el pueblo para la Municipalidad, el pueblo sigue pagando impuestos,
17 de hecho en este ordinario que lo vamos a ver el miércoles tenemos una recaudación
18 que aumentó en dos mil millones de colones, sin embargo, cuando vemos realmente
19 el resultado comunal nos encontramos con este tipo de cosas, podríamos decir y lo
20 digo con criterio como coordinador de Hacienda conozco bien los números de esta
21 Municipalidad que no es un tema de presupuesto, es un tema de ineficiencia
22 administrativa lo que nos amarra a resolver esto, esto no es un tema que tenga que
23 resolver este Concejo, el tema de la Escuela suya es un tema viejo ya, ya se ha
24 hablado aquí desde antes, ya debiera estar solucionado hace tiempo y probablemente
25 por lo menos lo digo en mi condición de Regidor eso ni siquiera deberíamos verlo aquí,
26 también soy coordinador de Obra Pública y sinceramente es vergonzoso que esta
27 situaciones de las Escuelas donde hay niños y todo ya se vuelva una cuestión
28 recurrente donde todos los representantes de la educación vienen aquí a berrear qué
29 es lo que vienen a hacer, a suplicar que por favor resuelvan cosas que parecieran ser
30 sencillas pero no lo son, no lo son porque estamos amarrados administrativamente, lo
31 que sí quiero es hacer un llamado a la Administración, siempre hay palabras bonitas
32 y siempre es bonito ojalá poder uno siempre resolver y decir que las cosas y hablar
33 con palabras bonitas para decir que vamos a resolver, pero resolvamos, es que
34 justificaciones siempre van a ver, he sido muy insistente con el tema de la

1 justificaciones, mire si hay algo que tiene esta Municipalidad para no hacer nada es
2 justificaciones y aquí estamos amarrados con un montón de situaciones que no se
3 resuelven y no se resuelven por un tema administrativo, si estuviera en manos de este
4 Concejo de Municipal estoy seguro que a través de las comisiones y todo lo demás
5 muchas cosas probablemente se trataría de caminar, pero no podemos porque el
6 Código Municipal no permite, sí quiero hacer un llamado de verdad a la
7 Administración, a su Alcaldesa de que tome estos casos y los resuelva, son casos
8 sencillos de resolver pero le metemos situaciones operativas, situaciones de
9 presupuestos y ya por último buscamos algo que sea ojalá legal y se paró el sistema,
10 esa es la situación que nosotros estamos viviendo aquí, pero sí resolvemos muy
11 rápido los temas administrativos y principalmente cuando tiene que ver con temas que
12 afectan a la estructura administrativa de esta Municipalidad, ahí sí hay que correr
13 como corrimos el viernes para aprobar el salario único por ejemplo, y muy feo la decir
14 estas cosas, no quisiera meterme en eso pero debemos de caminar paralelamente,
15 fui trabajador durante muchísimos años y al trabajador se protege y se le da, pero
16 también la institución, la empresa tiene que caminar en acorde con las necesidades
17 que tienen los clientes, que tienen los proveedores, que tienen todo el sistema que le
18 rodee en este caso que es municipal por supuesto el ciudadano, pero eso no está
19 pasando aquí, nosotros como Concejo debemos de darnos señor Presidente tomar
20 un acuerdo y solicitar que se resuelva este problema, es una situación que solo la
21 Municipalidad puede resolver, ellos no pueden hacer absolutamente nada, ni el
22 Ministerio de Educación puede hacer nada, es un tema que está en la calle y la calle
23 pertenece a la Municipalidad es la Municipalidad la que lo tiene que resolver, pero no
24 resuelve, entonces cuando menos tratemos de mandar una un acuerdo que mande a
25 resolver esto y esperemos que se resuelva de verdad pero ya esto no debería estar
26 así.

27

28 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, expresa: Sonia es un
29 gusto tenerla por acá, claro que la entendemos, entendemos el problema que está
30 pasando, ya se ha comentado acá y es un problema que dicen que es sencillo de
31 resolver, bueno, es realmente el presupuesto que hizo la Unidad Técnica Gestión Vial
32 vio que no era muchos millones lo que se ocupa para hacer esa servidumbre, y sería
33 más sencillo todavía mandar un Backhoe y que quiten lo que está obstaculizando,
34 porque tienen alcantarillas que tal vez no sea muy grandes pero es alcantarillado

1 podría sacar el agua, sin embargo está obstruido, ahora por qué simplemente no se
2 lleva un Backhoe y se quita, porque es una propiedad que ya ha cedido varios metros
3 de terreno por el río, porque por ahí desaguaban esas aguas sin tener realmente una
4 adecuada salida, eso lo que va haciendo cada vez es un hueco más grande y ya se
5 ha comido no sé si son 10 o 12 metros de la propiedad, ¿Qué es lo que quiere la
6 dueña la propiedad? ella está en toda la voluntad de colaborar, para que se haga una
7 solución que dure en el tiempo y que realmente sirva a todos, que no siga ella
8 perdiendo terreno, que ese hueco que se está haciendo por el río no llegue a la calle,
9 porque a como va, va a llegar a la calle, cosa que realmente no es lo que se quiere,
10 ahí es donde hay que ser proactivo, algo que han comentado ya aquí los compañeros,
11 la Administración siempre tiene algunas justificaciones, en algún momento ya se ha
12 preguntado acá y han dicho que no tenían la cantidad de abogados suficiente para
13 atender los casos y que por eso se estaba atrasando en la parte legal, sin embargo,
14 también se les dijo que podían ir caminando de forma paralela con algunas otras
15 situaciones y sobre todo algo que hemos visto en este Concejo una muy pero muy
16 mala comunicación, a qué me refiero, cómo es posible que la dueña del terreno que
17 ahora le están pidiendo que tenía que ceder o hacer ella solicitud de afectación por
18 parte de ella, me esté llamando cada dos meses para ver ¿Cómo está el asunto? que
19 se ha caminado, cómo es posible que acá los abogados que están viendo eso, que
20 ya tiene tiempo de estar ahí en supuestamente en la parte legal, ¿Cómo no se
21 comunican claramente con el abogado, con la misma dueña para que las cosas
22 caminen lo mejor posible? y ese problema lo vivimos acá también nosotros como
23 Regidores con la con la Administración hay una comunicación pésima y aunque hay
24 tal vez alguna voluntad de algunas personas de hacer algo, hay una desorganización
25 y una muy mala comunicación y es evidente y se ha visto desde el año pasado, pero
26 si es un gran problema realmente el que tenemos que más bien se ponen trabas como
27 dice Don Luis Fernando para no hacer las cosas, sí me gustaría realmente que los
28 abogados de la Municipalidad ayuden, colaboren para que esa servidumbre se
29 constituya sin que la dueña tenga que hacer financiar tal vez esta servidumbre y como
30 dice en algunos otros el mismo Concejo Distrito dice que realmente va a durar mucho
31 tiempo más, ni siquiera se ha constituido la servidumbre, claro que va a durar ese
32 proceso y se va a seguir inundando la Escuela, es un problema un problema de que
33 no camina, definitivamente ocupamos urgente que no sea solo decir si estamos
34 trabajando, sino que realmente se vean los resultados, creo que hace lo que

1 ocupamos todos.

2

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora municipal, manifiesta: Doña Sonia, es un
4 placer también este hoy reclamando con valentía un derecho constitucional de la
5 educación de todos los niños y en esto tengo la sensación de que pareciera ser que
6 a la señora Alcaldesa no le interesa la educación de los niños en este cantón, porque
7 no solamente estamos hablando de la escuela Juan Manso Estévez ustedes estamos
8 hablando de Escuelas de Florencia, de la escuela de La Tigra a las cuales no se les
9 está dando una ayuda, un acompañamiento para que puedan seguir funcionando,
10 para nadie es un secreto el problema que se está teniendo hoy en día con la educación
11 y es que la Municipalidad no puede darse el lujo ni siquiera de volver a ver para otro
12 lado, porque el tema educativo y le compete sí o sí, tema educativo es medular, sin
13 educación no llegamos a ningún lado y pareciera ser que a la señora no le interesa,
14 esto que usted viene a decir no soy Doña Sonia hace rato que nosotros recibimos la
15 nota, no les sé decir cuántos meses o si es ya es de años imagínese un tema de años,
16 creo que fue en el 2022, en un año no han podido hacer un trámite que un abogado
17 puede durar ocho días haciéndolo si hay voluntad política para hacerlo, porque si la
18 señora dueña del terreno está con anuencia de hacer esa donación no le veo cuál sea
19 el problema, realmente que es falta de interés por querer darle soluciones a las
20 situaciones que estamos viviendo y con algo tan sencillo y tan simple se le ayuda a
21 una institución a seguir trabajando con normalidad, en donde cabe que hayan
22 chiquitos con problemas de inundación donde tenga que interrumpir sus lecciones
23 porque se les inundó las aulas, eso no es de Dios, eso no sé, o sea ni siquiera en los
24 tiempos de antes tenía que quedarse en estas cosas, yo que soy de hace unos añitos
25 atrás la educación era un poquito más importante, relevante, con señorío, hoy esas
26 cosas no sé cómo que ir a la escuela es cualquier cosa, ya no le damos la importancia
27 que se tiene y realmente me preocupa Doña Sonia, quisiera secundar lo que Luis
28 Fernando está proponiendo y es que este Concejo Municipal tome un acuerdo donde
29 se le solicita la señora Alcaldesa ejecutar con orden de prioridad la atención que esta
30 Escuela está solicitando, porque realmente el trámite no dura ocho, quince días a lo
31 mucho, si no me equivoco, no soy abogada, más o menos, menos, imagínese aquí
32 tengo un abogado que está diciendo eso, si se quiere, si hay voluntad, es que ese es
33 el punto, si se quiere y hay voluntad, aquí no hay tal de acumulación de trabajo, porque
34 quien planifica y es ordenado y tiene un poquito de orden con su trabajo pues saca lo

1 que es más rápido de hacer y deja lo grueso para después si es que no hay personal,
2 pero ni siquiera existe una planificación y de ahí que estemos cómo estamos todos
3 varados y acumulados con un presupuesto engavetado también según la Contraloría,
4 porque hoy lo revisé y da miedo, da miedo esto, pero bueno eso es lo que tenemos y
5 ojalá lleguen las elecciones rápido a ver si le damos vuelta al asunto.

6

7 El señor Luis Fernando Porras Vargas expresa: Qué le puedo decir Doña Sonia, siento
8 vergüenza ajena, lástima que la Administración de esta Municipalidad nunca ha
9 tomado las palabras de ese señor que fue un gran dirigente de este cantón Carlos
10 Ugalde Álvarez que decía que la mejor manera de hacer las cosas era haciéndolas, y
11 sinceramente Doña Sonia usted inclusive la oí a utilizar muchas veces la palabra a
12 ustedes y me sentía un poquillo incómodo y ¿Por qué incómodo? Porque uno ha sido
13 un dirigente comunal y sabe lo que cuesta esto y el problema no está en nosotros,
14 nosotros estamos en la mayor y la mejor intención de ayudarlo, si hubiera sido como
15 dijo Fernando por nosotros eso estuviera arreglado hace tiempos, pero eso se llama
16 administración y eso significa pésima administración y lo han demostrado, vea señora
17 imagínense que aquí han tenido que meter recursos de amparo para que arreglen un
18 camino, qué podemos esperar y ni aun así los arreglan, no estamos graves, a veces
19 uno se siente como incapaz y cuando ustedes vienen aquí, tengo algunos años de
20 estar aquí y nunca había visto esto, aquí nunca venía la gente, todo esto que estamos
21 viendo hoy es administrativo, para nosotros es un honor tenerla usted aquí diciendo
22 las cosas, pero al mismo tiempo a uno le da vergüenza porque esto se lo tienen que
23 resolver allá en la Administración no aquí y desgraciadamente usted tiene que tomar
24 la decisión de venir hasta aquí para que la escuche y la felicito más bien porque nunca
25 hay que bajar los brazos hay que seguir adelante, téngalo por seguro que nosotros
26 aquí todos vamos a estar apoyándola y creo que la buena intención del compañero
27 es excelente el apoyo también, para ver de qué manera se puede arreglar ese asunto,
28 ese asunto no se ha arreglado señora simplemente por pura negligencia, por pura
29 gana de hacer las cosas y desarrollar este cantón.

30

31 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: La incapacidad
32 para ejecutar en esta Municipalidad ha llegado al nivel de que ya no se puede hacer
33 un paso de agua que vale tres millones y medio, ese es el resumen de la triste realidad
34 que se vive en esta Municipalidad y luego nos extraña que durante el 2022 solo se

1 ejecutará 69% el presupuesto, esa es la realidad de esta Municipalidad y no porque
2 no existan funcionarios capaces de hacer las cosas, es porque no hay un liderazgo
3 que ponga a caminar esta Municipalidad, ¿Cómo es posible que una obra tan pequeña
4 en términos de infraestructura? porque yo sé que para ustedes es muy significativa,
5 pero una obra tan urgente y tan pequeña que tiene los diseños, que tiene la plata
6 aprobada no se haga porque la Municipalidad no quiere hacer la constitución de la
7 servidumbre, Ah no, la Constitución de la servidumbre tiene que ir a hacerle a la señora
8 dueña la propiedad, la que está haciendo el favor de prestar su terreno para que el
9 agua pase por ahí, no sé en qué mundo viven aquí y no sé qué pasa por la cabeza de
10 la persona que toma decisiones de ese tipo aquí en la Municipalidad, cómo es posible
11 que esto tenga casi año y medio de estar pegado ahí por un asunto tan sencillo de
12 resolver y aunque para nosotros como lo decía el Regidor Porras Vargas es un gusto
13 que ustedes estén aquí, este tipo de cosas no deberían llegar al Concejo Municipal,
14 deberían ser atendidas por la Alcaldía o por el Departamento correspondiente, no pero
15 es que en esa oficina parece que estuviera sentado quién sabe ni quién, no ahí no
16 reciben gente, es la queja de todo el mundo nosotros llegamos a buscar a la Alcaldesa
17 y nos mandan a que nos atienda otra persona, la Alcaldía debe ser de puertas abiertas
18 para la gente, porque un Alcalde sensibilizado con los problemas de la comunidad
19 puede tomar las decisiones, si la Alcaldía fuera de puertas abiertas y usted le llega a
20 exponer la situación ella misma gira las órdenes para que las cosas se hagan, pero
21 aquí desgraciadamente ejecutar no es una prioridad y doña Sonia como el caso de
22 ustedes podría hablar una hora de cosas que aquí no precisan, de cómo el
23 presupuesto se va quedando, ahí esperando ve que venga alguien más a ejecutarlo
24 será, de verdad y aunque la solución no está en el Concejo Municipal en nombre de
25 esta Municipalidad le pido disculpas a usted y al personal docente administrativo de
26 la institución y por supuesto a los niños que son los que al final sufren más por este
27 tipo de inacción en la que ha caído la Municipalidad de San Carlos en los últimos
28 tiempos.

29

30 El señor Eduardo Salas, Abogado de Profesión, indica: Para ponerlos en un contexto
31 histórico, si bien es cierto Anica es quien aparece como dueña registral de la
32 propiedad, el que dice si sí o si no es un hermano que está en Estados Unidos que se
33 llama Don Rodolfo Retana, en un principio Rodolfo no quería firmar o sea no iba a dar
34 autorización para que se diera la servidumbre porque la mayoría de gente pretende

1 que se le pague por un terreno que en algún momento pagó, sin ánimo de echarme
2 flores pero me costó mucho convencer a Rodolfo para que le diera autorización a su
3 hermana a firmar, porque le dije en el momento de que era un asunto que iba a
4 favorecer a la comunidad y en especial a la escuela, que es un asunto que se dio
5 porque cuando se asfaltó esa calle se cerró un desagüe que iba al lado izquierdo, si
6 tomamos rumbo de aquí a Los Chiles al lado izquierdo se cerró ahí un cabezal que
7 había y entonces todo el agua se le tiró a la propiedad de Don Rodolfo que además si
8 bien es cierto hay unos desagües ahí unas alcantarillas están en muy mal estado, eso
9 fue lo que pasó después de hablar y hablar con don Rodolfo aceptó y dijo que sí que
10 se firmara, vinimos a una reunión aquí a la Municipalidad Anica, mi persona y doña
11 Sonia, estuvo la Licenciada Wendy Araya y la Licenciada Joice Murillo no recuerdo si
12 hubo algún Regidor o Síndico presente, creo que no, casi que solo personas de la
13 comunidad estuvieron y al final quedamos en esa reunión que el Departamento Legal
14 iba a hacer la escritura, me la iban a pasar, yo la revisaba y daba el visto bueno para
15 que este se inscribiera la servidumbre, no recibimos nunca información, de hecho ese
16 mismo día hicieron un chat que se llamaba Escuela de Muelle al tiempo me salí porque
17 no hubo nada no hubo respuesta nadie dijo nada entonces me salí porque no hubo
18 nada, no hubo respuesta y no sabemos qué sucedió, el 04 de septiembre recibe una
19 llamada de Don Wilson Román el señor Síndico preguntándome por la situación de
20 que si ya habíamos hecho la servidumbre y le dije que no, que la servidumbre le iba
21 a hacer la Municipalidad y ahí comenzó el asunto, después de que le dijeron a Anica
22 que ella tenía que hacer la servidumbre le enviaron un documento diciendo que no,
23 que ahora lo que tiene que hacer es no sé cómo una autorización o dar una afirmación
24 o reafirmar de que ella está dispuesta a firmar la servidumbre y por supuesto que sí,
25 sí quiero aclarar algo no se va a hacer ninguna donación, lo que se va a consistir es
26 una servidumbre para que no haya malentendidos, porque antes se habló de una
27 donación, lo que se va a hacer es una servidumbre en contra de las propiedad que
28 está a nombre de Anica, de hecho le dije a don Wilson cuando me dijo que había que
29 hacer la servidumbre y todo eso y que la municipalidad y que todo ese proyecto se iba
30 a parar, le dije que con todo el gusto del mundo hacía la escritura y con todo el gusto
31 el mundo pagado a los timbres para que eso se hiciera, porque sé que eso le urge a
32 la escuela, sé que es un proyecto que hace falta y no solo a la escuela la comunidad
33 y hasta el momento no hemos recibido comunicación, como le repito primero si le dijo
34 a Anica que ella tenía que hacerla o hubo un informe ahí de la Licenciada Araya de

1 que era Anica la que tenía que hacer la servidumbre, yo le dije que no, que en ningún
2 momento, de hecho si le digo a Rodolfo que ellos son los que tienen que cocer eso y
3 no firman o le impide a su hermana firmar, igual a cómo le dije Wilson aquí me pongo
4 a disposición de ustedes, de la Administración si quieren, hago la escritura que eso
5 dura uno quince minutos, se pagan los timbres y les puedo asegurar que en cinco días
6 o a veces hasta de un día para otro ya está inscrita la servidumbre que tanto hace
7 falta para la escuela de Muelle, así que cualquier consulta con muchísimo gusto y
8 estoy para servirles.

9

10 La señora Sonia Alpízar, Directora de la Escuela Juan Manso Estévez de Muelle
11 manifiesta: Agradecerle a todos los que realmente me brindaron apoyo, porque esas
12 palabras también me sentí agradecida porque no me sentí sola de estar en este
13 problema que es grave, porque hay que estar en ese momento ahí como dijo doña
14 Rita, estar uno administrando y tener al personal docente diciendo que qué vamos a
15 hacer, quejas, las aulas inundadas, casi que todos vieron que es falta de negligencia
16 que con lo que escuché de la mayoría que es la Administración la que no se ha movido,
17 esta semana que paso la institución se inundó tres veces, al ver tanta presión que
18 sentía me digne a escribirle un correo a Anayanzzy del Ministerio de Educación Pública,
19 ella me llamó y le dije que necesitaba asesoría y abogados porque ya no se que hacer,
20 ya estaba redactando un documento para la Sala Cuarta porque ya no quería esperar
21 más, esto no se mandó, lo iba a mandar esta semana, no lo mandé porque ella me
22 dijo demos tiempo para ver que resuelve la Municipalidad, ahí está redactado, mandé
23 ese día a la niña Natalia para ver que información tenía la Municipalidad, le dieron la
24 información que creo que no era la que habíamos tomado en la reunión que dijo el
25 señor Abogado, porque ya estaban diciendo que era a Anica la que le tocaba que
26 resolver esa situación, por eso es que hemos dado tiempo y espero que doña Rita le
27 lleve la información a la Alcaldesa de que ella que tiene un puesto que es a veces
28 complicado tener a la gente encima, ella más o menos trabaja tal vez con la presión
29 que trabajo, que ella conciencia de que verdad como ya lo dijo el abogado si no tienen
30 quien, le agradezco que él se está ofreciendo para poder hacer lo que tal vez uno de
31 los abogados de acá podrían hacerlo, pero que no tiene la voluntad como dijeron
32 muchos de ustedes, espero que esto de verdad nos sirva y que se resuelva lo más
33 pronto posible, porque van a seguir las inundaciones y es muy tedioso de estar con
34 esas inundaciones todos los días, es terrible para una persona sola estar sacando

1 agua, admiro a la conserje una seña de 60 años, ahorita está incapacitada por
2 enfermedad y me mandaron una que le costó hoy lograr sacar las aguas, y el resto de
3 estudiantes estaban en el gimnasio, ahí tengo que acomodarlos para que puedan
4 tener ese día lectivo, en nombre de mi personal y de toda la comunidad, de todos los
5 padres de familia de Muelle yo ya no pido, suplico que eso se haga realidad porque
6 no es un problema de escuela, es un problema de la calle, sobre la consulta de doña
7 Rita de las cajas de registro, es que hay dos cajas de registro que cuando llueve
8 mucho se llenan y taponean las alcantarillas de la escuela, y es por eso que se va
9 toda el agua para las aulas y eso tiene solución que sería quitar esas alcantarillas o
10 desaterrarlas, esa es la solución que hay que hacer nada más, como dijo alguno es
11 tan sencillo como mandar un Backhoe, la comunidad de Muelle lo ha pensado en
12 meter un Backhoe pero ahí está Anica que también está cediendo para que ustedes
13 puedan lograr hacer eso, desde esa vez que nos reunimos hasta ahora la
14 Municipalidad nunca nos informó nada ¿Qué se estaba haciendo? o ¿Cómo se estaba
15 trabajando? entonces vuelven las lluvias y volvemos otra vez a llamar al 911, pasar el
16 informe a la Municipalidad y no hay respuesta, ese correo lo mandé a la Alcaldesa
17 con copia a las abogadas pero no he recibido ninguna respuesta de ninguno, aquí
18 estoy esperando.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece a la señora
21 Sonia Alpízar, Directora de la Escuela Juan Manso Estévez de Muelle por su
22 participación en esta sesión del Concejo Municipal.

23

24

ARTÍCULO IX.

25

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-

26

27

➤ Informe de Comisión Municipal de Correspondencia.-

28

29

30

31

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-037-2023**, emitido por los
Regidores Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo
Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

32

33

08 de setiembre 2023

34

1 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,
2 Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

3

4 Se inicia sesión:

5

6 **Artículo 1.** Se recibe oficio AL-CPESEG-020-2023 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta al expediente 23 612 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE
8 SEGURIDAD PÚBLICA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
9 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 2.** Se recibe oficio AL-CPASOC-1144-2023 de la Asamblea Legislativa
12 remitiendo consulta al expediente 23 719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA
13 ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS
14 DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA
15 PERSONAL”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
16 **visto y tomar nota.**

17

18 **Artículo 3.** Se recibe oficio ADM-047-AP2023 de la Asociación Deportiva San Carlos
19 dirigido a la Federación Costarricense de Fútbol indicando que se encuentran
20 trabajando en los requisitos para la presentación del Proyecto FIFA Forward para la
21 sustitución de la gramilla sintética del estadio Carlos Ugalde Álvarez. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

23 **Artículo 4.** Se recibe oficio DE-E-194-09-2023 de la UNGL instando a que los
24 gobiernos locales apliquen la simplificación de trámites. **SE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI Cuatro Esquinas de
28 Pital solicitando se declaren de interés cantonal las fiestas cívicas en dicha
29 comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
30 **la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y**
31 **recomendación.**

32

33 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio con denuncia anónima sobre
34 aparente contratación irregular en la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA**

1 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Auditoría Interna que realice**
2 **la investigación correspondiente.**

3

4 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-1264-2023 de la administración municipal
5 remitiendo cargos para el proceso de datos abiertos y transparencia. **SE**
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
7 **Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

8

9 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-CPJUR-0620-2023 de la Asamblea Legislativa
10 remitiendo consulta al expediente 23 788 “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74
11 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO
12 SOCIAL LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14 **Artículo 9.** Se recibe oficio SCM-276-2021 de la Municipalidad de Hojanca
15 solicitando apoyo para el proyecto de ley 23.898 “Ley para la reivindicación de los
16 derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de la Zona
17 Protectora Tivives”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
18 **por visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-CPEJUV-0318-2023 de la Asamblea Legislativa
21 remitiendo consulta al expediente 23 309 “LEY PARA GARANTIZAR LA
22 INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”. **SE**
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0043-2023 de la asesoría legal del
26 Concejo Municipal sobre aparentes irregularidades en las canchas de tenis de campo
27 por parte de la Asociación Sancarleña de Tenis de Campo (ASTECC). **SE**
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al señor Álvaro**
29 **Enrique Rodríguez Montero para su conocimiento.**

30

31 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0044-2023 de la asesoría legal del
32 Concejo Municipal sobre aparentes irregularidades en las canchas de tenis de campo
33 por parte de la Asociación Sancarleña de Tenis de Campo (ASTECC) en perjuicio del

1 señor José William Mora Delgado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
2 **ACORDAR: Trasladar al señor José William Mora Delgado para su conocimiento.**

3

4 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio de Juan Carlos González León
5 dirigido a la alcaldía municipal denunciando aparente estrechamiento de calle pública
6 por vecino colindante. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
7 **Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio de Kimberly Vega Maroto
10 solicitando no inhabilitar paso por la Urbanización Margarita, paso habilitado por 38
11 años. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
12 **administración municipal para su debido trámite.**

13

14 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0121-2023 de la Auditoría Interna remitiendo
15 estudio de idoneidad y eficacia del diseño del sistema específico de valoración de
16 riesgo y autoevaluación del sistema de control interno. **SE RECOMIENDA AL**
17 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
18 **Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

19

20 **Artículo 16.** Se recibe oficio AL-CPGOB-0676-2023 de la Asamblea Legislativa
21 remitiendo consulta al expediente 23 734 "CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL
22 DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL
23 DEL POLICÍA". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
24 **visto y tomar nota.**

25

26 **Artículo 17.** Se recibe oficio AL-CPJUR-0622-2023 de la Asamblea Legislativa
27 remitiendo consulta al expediente 23 628 "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y
28 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL
29 ARQUEOLÓGICO, LEY N° 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS
30 REFORMAS. LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES
31 NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE
32 AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS
33 ARQUEOLÓGICOS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
34 **Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 18.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0045-2023 de la asesoría legal del
2 Concejo Municipal sobre atención a sentencia N° 218-2023 emitida por el Tribunal
3 Contencioso Administrativo referente a proceso administrativo establecido por la
4 Municipalidad de San Carlos contra Finca La Aquilea S.A. (Restaurante La Torre). **SE**

5 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

6

7 **a) En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo,**
8 **Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante la**
9 **resolución N° 218-2023 de las ocho horas veinte minutos del treinta y uno de**
10 **mayo del dos mil veintitrés, se reitera el nombramiento llevado a cabo a la**
11 **funcionaria Alejandra Bustamante Segura como Órgano Director del Debido**
12 **Proceso mediante acuerdo N° 29, artículo N° VIII del acta N° 69 de la sesión**
13 **ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2019, a fin de determinar la**
14 **vialidad de revocar la licencia de licores N° 1101 para el negocio denominado**
15 **Restaurante La Torre.**

16

17 **b) Trasladar a la funcionaria Alejandra Bustamante Segura la resolución N° 218-**
18 **2023 de las ocho horas veinte minutos del treinta y uno de mayo del dos mil**
19 **veintitrés, para que, en su condición de Órgano Director del Debido Proceso, dé**
20 **cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo,**
21 **Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José.**

22

23 **Artículo 19.** Se recibe correo electrónico con denuncia contra ASTEC por uso de las
24 canchas de tenis de campo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis**
26 **y recomendación.**

27

28 **Artículo 20.** Se recibe oficio CDRSC-079-2023 del Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación remitiendo solicitud de recursos adicional en el presupuesto ordinario
30 2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
31 **Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y**
32 **recomendación.**

33

1 **Artículo 21.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0620-2023 de la Asamblea Legislativa
2 remitiendo consulta al expediente 22 977 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA
3 LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.º
4 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

6
7 **Artículo 22.** Se recibe oficio S.G. 21-25-2118-23 de la ANEP comunicando la
8 composición de su seccional en la Municipalidad de San Carlos y solicitando licencia
9 sindical. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
10 **asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

11
12 **Artículo 23.** Se recibe oficio AL-CE23167-0146-2023 de la Asamblea Legislativa
13 remitiendo consulta al expediente 23 606 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN
14 Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
15 Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN
16 EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

18
19 **Termina 15:00 horas**

20
21 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Quería hacer mención
22 sobre una denuncia anónima que viene dirigida para la licenciada Doña Martha
23 Acosta, Contralora General, en esta denuncia habla sobre la contratación de unos
24 servicios jurídicos por parte de la señora Alcaldesa, en donde mencionan todo el
25 proceso de contratación y si son ciertas estas afirmaciones que se están haciendo en
26 esta denuncia pública donde están dando número de expediente, número de oficios,
27 números de contrataciones, de facturas, las solicitudes con fechas y demás me
28 preocupa, la Ley dice que donde cualquier funcionario contratista abuse de su poder
29 o de su posición para sacar provecho y obtener beneficios afectando la eficiencia e
30 idoneidad y responsabilidad de las entidades debemos de denunciar ya que son actos
31 de corrupción, señor Presidente, usted me dice que este punto de la agenda va para
32 la Auditoría, quisiera pedirle que este documento se envíe directamente al Ministerio
33 Público y a la Procuraduría General de la República, porque en primera creo que están
34 siendo muy específicos con la denuncia y me parece que es algo sumamente serio lo

1 que acá se nos está diciendo a nosotros como Regidores Municipales, lo otro es que
2 está también el tema de la denuncia de ASETC, se que ya hay un pronunciamiento
3 de parte de la abogada para que esto se envíe a la Procuraduría, pero no sé si este
4 tema que viene acá es otra denuncia y me parece un caso que está muy complejo,
5 quisiera que tal vez este punto lo puede ver alguna Comisión, puede ser Jurídicos, es
6 que veo que cada vez se está llenando más de denuncias y cosas que me parece que
7 son serias y rayan la preocupación, no sé si se pudiese hacer una intervención
8 diferentes para ver estos puntos.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: La
11 Procuraduría no hace investigaciones de este tipo, la Procuraduría es abogado del
12 Estado, funciona como consejero, usted le puede mandar hacer preguntas pero no
13 hacen investigaciones, eso lo hace la Contraloría General de la República y ya la
14 denuncia está planteada ante la Contraloría General de la República por lo cual no
15 tendría mucho sentido porque el denunciante directamente está acudiendo ya a la
16 Contraloría, con respecto de mandarlo al Ministerio Público mi posición y así se lo
17 externé a usted antes, es de que nosotros debemos de mandarlo a la Auditoría y luego
18 con el informe de Auditoría si ameritara el caso ir a poner una denuncia al Ministerio
19 Público ¿Por qué digo esto? porque aunque tenga un montón de números, de
20 expedientes y de hechos nosotros no tenemos ninguna presunción de lo que dice ahí
21 es cierto, yo no sé si usted los tiene, no sé si usted ha ido a revisar los expedientes o
22 no, yo por lo menos no lo he hecho, supongamos que esas cosas no fueran ciertas y
23 lo mandamos al Ministerio Público y hace toda una investigación para decir mire toda
24 esa denuncia que están presentando al Concejo Municipal de San Carlos contra la
25 Municipalidad de San Carlos se basa en hechos que son faltos, me daría no sé
26 vergüenza cuando menos hacerlo de esa manera, puede ser que los hechos sean
27 cierto, no estoy diciendo que no lo sean, pero me parece por lo menos que el camino
28 correcto es ir a la Auditoría, el Auditor tiene posibilidad de revisar si los hechos
29 denunciados son ciertos, si hay fundamentos suficientes y si el informe de Auditoría
30 así lo concluye, sí nosotros ya con ese informe vamos planteamos una denuncia al
31 Ministerio Público, peor hace así en este momento me parece muy precipitado, si los
32 otros compañeros están de acuerdo en hacerlo así someteremos a votación y que
33 cada uno opine lo que quiera, pero por lo menos mi posición es seguir el camino que
34 creo es correcto que es mandarlo a la Auditoría y una vez que tengamos el informe

1 ahí determinaremos si hay elementos suficientes para poner una denuncia penal en
2 el Ministerio Público.

3

4 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, expresa:
5 Sobre el punto n°05 del informe pedirles el apoyo de la declaratoria de interés cantonal
6 de las Fiestas que se van a celebrar en Cuatro Esquinas de Pital, decirles que es una
7 Asociación de Desarrollo nueva, están haciendo un gran esfuerzo por hacer muchas
8 actividades que inician el próximo viernes y tienen muchos proyectos e ilusiones para
9 llevar a cabo y sacar adelante una comunidad como es Cuatro Esquinas.

10

11 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta: Sobre el punto
12 n°06 coincido mucho con la Regidora Vanessa, estoy de acuerdo con usted también
13 cuando da la explicación, pero diría que está bien, pero que lo votemos, porque usted
14 sabe que en esta Municipalidad y con el debido respecto que se merecen muchos, si
15 esto va a la Auditoría, nos vamos de aquí y eso no ha llegado, si le ponemos plazo
16 estoy de acuerdo, y sino creo que la Ley nos faculta a nosotros mandarlo
17 directamente, lo que usted dice es cierto, ya la denuncia está hecha directamente a la
18 Contraloría, pero a nosotros nos llega y nos corresponde también poder que lo
19 investiguen, no estamos denunciando, estamos diciendo que investiguen que es
20 diferente, no estamos denunciando a nadie, estamos diciéndole al Ministerio Público
21 que investigue ésta denuncia, podemos mandarla también al mismo tiempo a la
22 Auditoría Interna con un plazo no más de tantos días hábiles, esa es mi propuesta, no
23 estamos acusando a nadie ya la acusación está hecha, creo que como Concejo
24 nosotros tenemos que, si no se puede llamar a la Abogada para que nos explique la
25 parte legal, pero si creo que estamos con la potestad de mandar a decirle al Ministerio
26 Público que investigue una denuncia dada así en la Contraloría y que aquí llegó, esa
27 es mi posición.

28

29 **Nota:** Al ser las 18:30 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
30 Municipal decreta un receso de cinco minutos, regresando al ser las 18:35 horas.

31

32 **Nota:** Al ser las 18:35 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
33 Municipal decreta un receso de cinco minutos, regresando al ser las 18:40 horas.

34

1 **Nota:** Al ser las 18:40 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
2 Municipal retomando la sesión, contándose con todos los miembros del Concejo
3 Municipal presentes.-

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica: Revisando la
6 documentación de la denuncia la misma ya fue planteada ante la Auditoría, entonces
7 la Asesora Legal no hará una recomendación al respecto de dicha denuncia.

8

9 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
10 expresa: Con relación a la denuncia que se planteó efectivamente ya al momento en
11 que se envió al Concejo Municipal se remitió también a la Auditoría, lo que pasa es
12 que para ustedes es de conocimiento oficialmente hasta que lo conocen en el seno
13 del Concejo, ya la Auditoría tiene conocimiento de esto y hay que recordar que el 281
14 del Código Procesal Penal establece que todo funcionario público que en el ejercicio
15 de sus funciones tuviese conocimiento de alguna acción o acciones que
16 eventualmente podrían catalogarse como un delito tienen la obligación de trasladarlo
17 al Ministerio Público. Entonces sí los hechos que están descritos en ese documento
18 podrían ser un delito de instancia o de oficio con base al 281 ustedes tienen la
19 obligación de plantear la denuncia ante el Ministerio Público, sería hacer el traslado al
20 Ministerio Público con base al 281 y solicitar a la Auditoría Interna que en razón de
21 tener conocimiento de esta denuncia y haberse planteado ante ellos también se
22 solicite un informe de las gestiones o de las investigaciones que se han hecho y
23 ustedes son los encargados de establecer el plazo para que la Auditoría presente ese
24 informe.

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que se
27 establecería un plazo de 30 días a la Auditoría.

28

29 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, manifiesta:
30 En vista de que las fiestas de Cuatro Esquinas inician el 14 y no daría tiempo para
31 que lo vea la Comisión de Cultura, solicito si es posible que los Regidores hoy tomen
32 el acuerdo de la declaratoria y que no tenga que ir a la comisión.

33

34 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más

1 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
2 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
3 se plantean en el informe con los cambios solicitados en los puntos N°05 y 06,
4 quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

5

6 **ACUERDO N° 03.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPESEG-020-2023 de la Asamblea Legislativa
9 remitiendo consulta al expediente 23 612 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE
10 SEGURIDAD PÚBLICA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 04.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPASOC-1144-2023 de la Asamblea
16 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN
17 DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS
18 SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA
19 AUTONOMÍA PERSONAL”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 05.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio ADM-047-AP2023 de la Asociación Deportiva San
25 Carlos dirigido a la Federación Costarricense de Fútbol indicando que se encuentran
26 trabajando en los requisitos para la presentación del Proyecto FIFA Forward para la
27 sustitución de la gramilla sintética del estadio Carlos Ugalde Álvarez. **Votación**
28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30 **ACUERDO N° 06.-**

31

32 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-194-09-2023 de la UNGL instando a que los
33 gobiernos locales apliquen la simplificación de trámites. **Votación unánime.**
34 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 07.-**

2

3 Con base en documento sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral
4 de Cuatro Esquinas de Pital solicitando declaratoria de interés cantonal los festejos
5 cívicos en dicha comunidad, se determina, declarar de interés cantonal las Fiestas
6 Cívicas de la Independencia 2023 a realizarse del 14 de setiembre al 02 de octubre
7 del presente, en Cuatro Esquinas de Pital de San Carlos. **Votación unánime.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 08.-**

11

12 1. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 281 del Código Procesal Penal
13 se determina, trasladar al Ministerio Público para su correspondiente
14 tramitación denuncia anónima planteada ante el Concejo Municipal por
15 aparentes irregularidades en procesos de contratación administrativa llevados
16 a cabo en la Municipalidad de San Carlos.

17

18 2. Solicitar a la Auditoría Interna que en un plazo de treinta días presente ante el
19 Concejo Municipal informe sobre las gestiones realizadas en atención a la
20 denuncia anónima planteada ante dicho departamento vía correo electrónico
21 en fecha 01 de setiembre 2023, por aparentes irregularidades en procesos de
22 contratación administrativa llevados a cabo en la Municipalidad de San Carlos.

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25

26 **ACUERDO N° 09.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y
29 recomendación, oficio MSC-AM-1264-2023 de la Administración Municipal remitiendo
30 cargos para el proceso de datos abiertos y transparencia. **Votación unánime.**

31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

32

33

34

1 **ACUERDO N° 10.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPJUR-0620-2023 de la Asamblea Legislativa
4 remitiendo consulta al expediente 23 788 “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74
5 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO
6 SOCIAL LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”. **Votación**
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 11.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio SCMH-448-2021 de la Municipalidad de Hojancha
12 solicitando apoyo para el proyecto de ley 23.898 “Ley para la reivindicación de los
13 derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de la Zona
14 Protectora Tivives”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.-**

16

17 **ACUERDO N° 12.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEJUV-0318-2023 de la Asamblea
20 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 309 “LEY PARA GARANTIZAR LA
21 INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA
22 PÚBLICA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 **ACUERDO N° 13.-**

25

26 Trasladar al señor Álvaro Enrique Rodríguez Montero para su conocimiento, oficio
27 MSCAM-ALCM-0043-2023 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal sobre
28 aparentes irregularidades en las canchas de tenis de campo por parte de la Asociación
29 Sancarleña de Tenis de Campo (ASTECC). **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

31

32

33

34

1 **ACUERDO N° 14.-**

2

3 Trasladar al señor José William Mora Delgado para su conocimiento, oficio MSCAM-
4 ALCM-0044-2023 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal sobre aparentes
5 irregularidades en las canchas de tenis de campo por parte de la Asociación
6 Sancarleña de Tenis de Campo (ASTECA) en perjuicio del señor Mora
7 Delgado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 15.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de Juan Carlos
12 González León dirigido a la Alcaldía Municipal denunciando aparente estrechamiento
13 de calle pública por vecino colindante. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 16.-**

17

18 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin número
19 de oficio de Kimberly Vega Maroto solicitando no inhabilitar paso por la Urbanización
20 Margarita, paso habilitado por 38 años. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 17.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y
26 recomendación, oficio MSCCM-AI-0121-2023 de la Auditoría Interna remitiendo
27 estudio de Idoneidad y Eficacia del diseño del Sistema Especifico de Valoración de
28 Riesgo y Autoevaluación del Sistema de Control Interno. **Votación unánime.**
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

31 **ACUERDO N° 18.-**

32

33 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0676-2023 de la Asamblea Legislativa
34 remitiendo consulta al expediente 23 734 "CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL

1 DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL
2 DEL POLICÍA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 **ACUERDO N° 19.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPJUR-0622-2023 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta al expediente 23 628 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y
8 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL
9 ARQUEOLÓGICO, LEY N° 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS
10 REFORMAS. LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES
11 NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE
12 AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS
13 ARQUEOLÓGICOS”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 20.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0045-2023 de la Asesoría Legal del Concejo
19 Municipal sobre atención a sentencia N° 218-2023 emitida por el Tribunal Contencioso
20 Administrativo referente a proceso administrativo establecido por la Municipalidad de
21 San Carlos contra Finca La Aquilea S.A. (Restaurante La Torre), se determina:

22

23 a) En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección
24 Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante la resolución N° 218-
25 2023 de las ocho horas veinte minutos del treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés,
26 se reitera el nombramiento llevado a cabo a la funcionaria Alejandra Bustamante
27 Segura como Órgano Director del Debido Proceso mediante acuerdo N° 29, artículo
28 N° VIII del acta N° 69 de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2019,
29 a fin de determinar la vialidad de revocar la licencia de licores N° 1101 para el negocio
30 denominado Restaurante La Torre.

31

32 b) Trasladar a la funcionaria Alejandra Bustamante Segura la resolución N° 218-2023
33 de las ocho horas veinte minutos del treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, para
34 que, en su condición de Órgano Director del Debido Proceso, dé cumplimiento a lo

1 ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Anexo A del II
2 Circuito Judicial de San José.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N° 21.-**

7

8 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
9 correo electrónico con denuncia contra ASTEC por uso de las canchas de tenis de
10 campo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 **ACUERDO N° 22.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
15 recomendación, oficio CCDRSC-079-2023 del Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación remitiendo solicitud de recursos adicional en el presupuesto ordinario
17 2024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18

19 **ACUERDO N° 23.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0620-2023 de la Asamblea
22 Legislativa remitiendo consulta al expediente 22 977 "ADICIÓN DE UN NUEVO
23 ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS
24 (PARQUIMETROS) LEY N.° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965". **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

26

27 **ACUERDO N° 24.-**

28

29 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
30 oficio S.G. 21-25-2118-23 de la Asociación de Empleados Públicos y Privados (ANEP)
31 comunicando la composición de su seccional en la Municipalidad de San Carlos y
32 solicitando licencia sindical. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
33 **APROBADO.-**

34

1 **ACUERDO N° 25.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23167-0146-2023 de la Asamblea
4 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 606 “LEY PARA IMPULSAR LA
5 PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE
6 AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y
7 PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”. **Votación unánime.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ARTÍCULO X.**

11 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

12

13 ➤ **Justificación de la ausencia de la señora Karol Cristina Salas Vargas,**
14 **Alcaldesa Municipal, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal. -**

15

16 Se recibe correo electrónico de fecha lunes 11 de setiembre del 2023, emitido por la
17 señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, el cual se detalla a
18 continuación:

19

20 Sirva la presente para informar que, por motivos de atención de asuntos de la
21 Comisión Municipal de Emergencias, designo a la señora Vicealcaldesa Rita
22 Chavarría Mata para asistir a la sesión ordinaria de hoy.

23

24 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

25

26 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0517-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
27 cual se detalla a continuación:

28

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
30 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
31 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
32 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
33 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
34 exceso de requisitos y trámites administrativos.

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
3 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
5 Carlos.

6

7 La licencia solicitada es la siguiente:

8

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Grupo López y Castro S.A	3101302288	307886	RESTAURANTE	C	FORTUNA

9

10

11

12

13

14

Se solicita la dispensa de trámite.

15

16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 **ACUERDO N°26.-**

19

20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-517-2023 de la Sección de Patentes
21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
22 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Grupo López y Castro S.A	3101302288	307886	RESTAURANTE	C	FORTUNA

25

26

27

28

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

31

32 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

33

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-518-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
2 cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Pérez Araya Gerardo	204850216	307873	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

23

24

25 Se solicita la dispensa de trámite.

26

27 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28

29 **ACUERDO N°27.-**

30

31 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-518-2023 de la Sección de Patentes
32 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
33 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

34

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Pérez Araya Gerardo	204850216	307873	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-526-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Peña Cruz Gabriel	0205810407	307893	RESTAURANTE	C	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°28.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-526-2023 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

9

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Peña Cruz Gabriel	0205810407	307893	RESTAURANTE	C	QUESADA

10

11

12

13

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

18

19 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-528-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
20 cual se detalla a continuación:

21

22 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
23 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
24 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
25 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
26 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
27 exceso de requisitos y trámites administrativos.

28

29 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
30 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
31 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
32 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
33 Carlos.

34

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2

3

4

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hurtado Bazan Rosa Angelica	205400915	307900	RESTAURANTE	C	TIGRA

5

6

7

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°29.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-528-2023 de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hurtado Bazan Rosa Angelica	205400915	307900	RESTAURANTE	C	TIGRA

19

20

21

22

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

26

27 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-529-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
28 cual se detalla a continuación:

29

30 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
31 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
32 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
33 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
34 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del

1 exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
7 Carlos.

8 La licencia solicitada es la siguiente:

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Minisúper y Licorera Caimitos S.R.L	3102878586	307909	MINISUPER	D1	FLORENCIA

13

14

15 Se solicita la dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°30.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-529-2023 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Minisúper y Licorera Caimitos S.R.L	3102878586	307909	MINISUPER	D1	FLORENCIA

28

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

31

32
33 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-530-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
34 cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
10 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Murillo Alfaro Elive	202660523	307907	RESTAURANTE	C	FLORENCIA

20

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 **ACUERDO N°31.-**

26

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-530-2023 de la Sección de Patentes
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

30

31

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Murillo Alfaro Elive	202660523	307907	RESTAURANTE	C	FLORENCIA

32

33

34

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

4

5 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-531-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
6 cual se detalla a continuación:

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
9 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
10 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
11 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
12 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
13 exceso de requisitos y trámites administrativos.

14

15 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
16 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
17 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
18 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
19 Carlos.

20 La licencia solicitada es la siguiente:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rojas Chaves Sigifredo	204190067	307776	RESTAURANTE	C	QUESADA

26

27 Se solicita la dispensa de trámite.

28

29 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30

31 **ACUERDO N°32.-**

32

33 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-531-2023 de la Sección de Patentes
34 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2
3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rojas Chaves Sigifredo	204190067	307776	RESTAURANTE	C	QUESADA

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9
10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11
12 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-532-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
13 cual se detalla a continuación:

14
15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
16 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
17 misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley
18 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
19 reglamento.

20
21 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047
22 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13
23 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
24 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

25
26 La licencia solicitada es la siguiente:

27

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Porras Artavia Blender	206300507	307914	SALON DE BAILE	B2	POCOSOL

32

33 Indicar que la licencia B2 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
34 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas

1 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional
2 por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pocosol se cuenta con
3 una población de 15.395 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y
4 actualmente hay 11 licencias en estas categorías. Esto con el objetivo de cumplir con
5 el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con
6 contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

7

8 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
9 **alcohólico.**

10 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
11 trecientos habitantes como máximo.

12 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
13 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
14 categoría A. Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final
15 por parte del Concejo Municipal.

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°33.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-532-2023 de la Sección de Patentes
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

27

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Porras Artavia Blender	206300507	307914	SALON DE BAILE	B2	POCOSOL

31

32

33 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

34

1 ➤ **Consultas varias.-**

2

3 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Voy a hacer
4 dos consultas que en realidad iban dirigidas a la señora Alcaldesa pero sé que Doña
5 Rita va a transmitir la información y le agradezco de antemano que así sea, tengo dos
6 consultas las voy a ir desglosando es referente al tema de la situación que se vivió en
7 Aguas Zarcas con el río, del desbordamiento, la semana anterior iniciaron las
8 notificaciones a propietarios para realizar el desalojo por inhabilitación de la propiedad,
9 llegaron funcionarios municipales, Ministerio de Salud y la Policía también y aquí viene
10 mi primer consulta para la Administración Municipal de que si existe al día de hoy un
11 plan remedial para apoyar a estas personas que están desalojando, voy a desglosar
12 el ¿Por qué de mi consulta? esas personas a las que se están desalojando o que les
13 están indicando que deben salir de sus propiedades, se están quedando sin nada,
14 están perdiendo todo, la mayoría de personas que viven aquí les indicaron en un
15 documento que tengo aquí, que no estoy inventándome nada, en el documento
16 claramente indica que tiene cinco días hábiles para salir de su propiedad, cuando les
17 entregan este documento con la Policía presente y diversos funcionarios, simplemente
18 les dicen esto y ya, no existe al día de hoy o al menos a los propietarios notificados
19 nunca les entregaron un plan remedial, no les indicaron de qué manera como
20 instituciones ya sea la que notificó o las diversas instituciones que conforman la
21 Comisión Comunal de Emergencias no les indicaron de qué cómo les podían ayudar,
22 esos propietarios son personas trabajadoras, luchadoras que tienen más de veinte,
23 treinta años de trabajar y luchar por esos terrenos que hoy día les están diciendo que
24 salgan de ahí, en este documento indica que si en esos cinco días hábiles no salen
25 de la propiedad tiene la facultad el Ministerio de Salud de poder solicitar a la Policía
26 para que pueda venir a realizar el desalojo y que si no se acata las órdenes se puede
27 ver envueltos en una multa de aproximadamente un salario base o de cárcel, ya sean
28 meses o incluso años, me preocupa por Dios Santo demasiado porque imagínense lo
29 que es para un propietario recibir una notificación simplemente firme aquí tiene cinco
30 días para salir de su casa sin mayor respuesta o contexto, quiero hacer énfasis en lo
31 delicado mentalmente o psicológicamente para todas las personas que están siendo
32 notificadas, porque esto es muy grave, cómo usted le va a decir a una persona tiene
33 cinco días para salir, a una familia que tiene por ejemplo cinco hijos, que viven de una
34 lechería, que tienen una finca la cual toda se la pusieron en rojo, ¿Por qué? porque

1 ya no se puede utilizar, para dónde se van a ir debajo de un puente o sea esto es
2 grave señores, no es nada más y estoy de acuerdo que lo más importante y lo primero
3 es la vida, por supuesto y las personas que tengan que salir deben salir para librar
4 cualquier peligro, pero como instituciones responsables debe haber un plan para
5 poder ayudar a estas personas, ¿Por qué? porque las personas no saben qué hacer,
6 con los que conversé este fin de semana me decían Ashley nos sentimos solos, no
7 sabemos qué hacer, no sabemos para dónde irnos ¿Por qué? Porque en este
8 documento solo viene que tenemos que desalojar, porque incluso va a llegar a la
9 Policía si no salimos de aquí, pero para dónde nos vamos y solo tenemos esto,
10 entonces mi consulta viene a esto, no logro dimensionar de verdad desde el 22 de
11 agosto del 2023 la Comisión Nacional de Emergencias entregó a esta Municipalidad
12 el informe con todo el desglose de lo encontrado con la emergencia que sucedió, cómo
13 es posible que en más de mes y tres semanas esta Municipalidad y el resto de
14 instituciones que conforman la Comisión Comunal de Emergencias no hayan podido
15 hacer un plan para poder ayudar a estas personas y que lo peor de todo es que se
16 tiran la bola entre todas las instituciones y eso me parece tan grave y tan doloroso
17 ¿Por qué? Porque llamo al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, me
18 dice no Ashley es que nosotros presentamos el informe y quien toma las decisiones
19 es la Municipalidad, consulto en la Municipalidad de San Carlos me dicen los
20 funcionarios no es que eso le corresponde al Ministerio de Salud notificarlo, llamo al
21 Ministerio de Salud, no es que nosotros nos basamos en el informe presentado por la
22 Municipalidad de San Carlos, entonces en manos de quién estamos, qué se le dice a
23 los propietarios que al día de hoy están sin nada, con familias adultos mayores sin
24 saber qué hacer, qué le digo si llamo a las personas que son las encargadas, que son
25 los líderes de este cantón y se tiran la bola entre unos a otros y nadie quiere tomarle
26 responsabilidad de esta situación tan grave que estamos viviendo, me preocupa como
27 en más de un mes y tres semanas porque para mí no hay liderazgo ¿Por qué? Porque
28 para mí el liderazgo correcto hubiera sido que la coordinadora de la Comisión
29 Municipal de Emergencias en este caso la señora Alcaldesa hubiera llamado a las
30 instituciones en todo ese mes y tres semanas que tuvieron para analizar en todos
31 estos departamentos ese bendito informe que envió Comisión Nacional de
32 Emergencias, llamar a las instituciones y dijera, tal vez como Municipalidad no somos
33 los responsables de buscarle la ayuda a las personas, pero otras instituciones sí, por
34 qué no articular y trabajar en equipo en busca de soluciones ¿Por qué? dejar de lado

1 la parte humana o la parte de apoyo si el Gobierno Local está para ayudar a las
2 personas y en este caso qué me dicen los vecinos, no hemos sentido ese apoyo,
3 estamos solos, no sabemos qué hacer, no sabemos a quién recurrir, porque a quien
4 preguntamos le dicen lo mismo que me dijeron a mí y a mí no me pueden decir que
5 yo estoy inventando nada y que yo no estoy diciendo la verdad, porque esperarí a
6 creería que el resto de personas tomadoras de decisiones estuvieron igual que yo el
7 fin de semana y que el resto de personas afectadas sin poder dormir, llamando a
8 personas buscando ayuda ¿Por qué? Porque quienes son los responsables no lo han
9 hecho o al menos no lo han demostrado el día de hoy a esos propietarios, me
10 preocupa mucho que como Gobierno Local estamos dando una imagen de falta de
11 liderazgo de trabajo en equipo, de cero apoyo y lo más grave de todo que quienes
12 están pagando los platos rotos son las personas y tal vez la gente ni siquiera es que
13 quiera que le den una propiedad nueva o una casa, si no sentirse apoyados, sentirse
14 guiados, si la Municipalidad dice no nosotros no somos los responsables, pero tal vez
15 X o Y institución sí puedan ayudarles señores, pasen, les pasamos su caso a la
16 institución, creo que si nosotros trabajáramos y articuláramos de manera conjunta
17 muchas de las personas no estarían sufriendo el día de hoy o este fin de semana con
18 todas esas notificaciones, con toda esa incertidumbre que están pasando el día de
19 hoy porque al día de hoy a las seis y cincuenta y cuatro sigo con la misma
20 incertidumbre que ellos, no sabemos qué va a pasar tienen cinco días para salir, pero
21 para dónde se van, porque muchos de ellos no tienen a dónde ir la mayoría y entonces
22 nosotros como Gobierno Local quedamos mal, porque no tenemos soluciones y quien
23 debería estar hoy aquí como coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencia
24 dando respuestas al pueblo que lo piden y no las tenemos, no tengo la información
25 tampoco de ¿Cuántas personas están siendo desalojadas? señores es que no solo
26 uno o dos familias, son más de veinte familias que se están quedando sin casa, sin la
27 inversión de su vida, sin saber a dónde ir y qué hacemos, porque es muy fácil nada
28 más decir no es que eso no nos corresponde a nosotros, pero entonces al final quién
29 toma la decisión, de verdad espero y confío en que Dios interceda y que podamos
30 tomar las mejores decisiones y trabajar en equipo, aquí no es tal vez decir quién está
31 haciendo las cosas bien y quién mal, sino buscar la manera de cómo apoyar a esas
32 personas que hoy en día se están quedando sin nada y eso es un problema a nivel de
33 cantón ¿Por qué? porque nos afecta a todos, no solo a unos cuantos, entonces sigo
34 insistiendo como siempre en que lo que está a mi alcance y en lo que yo pueda

1 colaborar ahí siempre voy a estar, he sido y seguiré siendo fiel creyente que el trabajo
2 en equipo genera buenos resultados, pero lamentablemente eso no se ve aquí y eso
3 está afectando a las personas, esa era mi pregunta número uno Doña Rita para que
4 se la lleve a la señora Alcaldesa ¿Que si existe un plan remedial para apoyar a estas
5 familias? y la número dos que tal vez me extendí mucho en esa, pero era para tener
6 un poco de contexto de lo que me comentaron las familias este fin de semana, la otra
7 consulta que tengo que ya pedí la información y no me la dieron en las diferentes
8 instituciones que no voy a mencionar es ¿Cuántas familias han sido o van a ser
9 notificadas para desalojar sus propiedades? ¿Por qué? necesitamos esa información
10 para ver de qué manera les ayudamos, porque si los demás no están ayudando
11 tenemos que ayudar a nosotros, hablar con la Defensoría de los Habitantes ver de
12 qué manera se puede solucionar y no tengo o no tenemos esa información, entonces
13 ver de qué manera podemos articular y trabajar para poder darles una pequeña
14 solución a estas personas.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Doña Rita para no
17 quitar el hilo de lo que Ashley viene mencionando, también me quedé totalmente con
18 la boca abierta viendo un medio informativo en hacerle una entrevista a una de estas
19 personas que fue desalojada de Aguas Zarcas y me pregunto muchísimas cosas,
20 porque si bien es cierto tienen que haber desalojos, es una realidad, tienen que existir
21 el ¿Cómo lo están haciendo es la parte que no comparto? ni siquiera en el comercio
22 existe un desalojo tan abrupto como decirle a usted que tiene cinco días hábiles para
23 que ve a ver qué hace, vea ver a dónde se va, la semana pasada el viernes estuvimos
24 aquí a la Administración diciendo no sé si ustedes recuerdan que la Municipalidad
25 tenía que ser más humanizada recuerdan y yo que eso a la práctica no va, eso se
26 queda aquí la parte humanizada se queda aquí en Administración pero no sale a los
27 a los contribuyentes y eso no puede ser posible, no comparto la forma de Administrar
28 de Doña Karol y se lo he dicho muchas veces y hoy lo vuelvo a reiterar, nosotros nos
29 debemos a la gente y la Municipalidad como líder comunal, como Gobierno Local,
30 como cabeza de las instituciones y de la Comisión de Emergencias Municipal tiene
31 que hacer un planteamiento diferente para abordar esta problemática, que no es
32 solamente en Aguas Zarcas y lo que más me preocupa de todo esto aparte de esos
33 desalojos tan abruptos es que cortaron el río supuestamente y según lo que denuncie
34 este vecino, el río viene es zona amarilla, zona roja lo cortan aquí zona verde y sigue

1 zona roja, así denunció ese señor en ese medio y con documentos, a mí eso me
2 preocupa no sé ni Quiénes son los dueños de esas propiedades que están brincando,
3 pero si es rojo es rojo, entonces cuando las personas no saben lo que cuesta
4 emprender, cuando las personas no saben lo que cuesta ganarse con el sudor de su
5 frente las cosas, es muy fácil ve a ver qué hace, aquí el trabajo suyo de 15 años ya
6 no valió nada, vea a ver qué hace, cinco días tiene deje todo votado, en qué cabeza
7 cabe, aunque así fuese que tengan que desalojar porque técnicamente así lo tienen
8 que hacer esa no es la forma y como Ashley lo dice tiene que haber un plan remedial
9 y un abordaje diferente más humanizado, que la gente sienta que se les está dando
10 un apoyo con lo que están viviendo, pero no, le seguimos dando como si fueran piñata,
11 eso no es justo y doña Rita ojalá que se lo lleve, igual se lo vuelvo a decir a la señora
12 el próximo lunes y es que está, anótese de ahí porque dijo que este lunes me traía la
13 información del camino 2-10-199 el Saíno-Las parcelas donde casi treinta estudiantes
14 se van a un río porque el puentecito está malo y aquí seguimos dándole a tolillo con
15 el dedo a esta gente y estos pobres estudiantes viendo a ver cómo empujan con
16 Chapulín un bus para poder llegar a sus casas porque es un barrial lo que tienen de
17 camino, y doña Rita tal vez en esto si me pueda dar respuesta, también le pregunté a
18 doña karol por una correspondencia que recibimos de don Juan Piedra del 21 de
19 agosto, donde señalaba que la Contraloría de Servicios de esta Municipalidad estaba
20 aquí en el segundo piso y que no era accesible a la ley 7.600 entonces tal vez usted
21 me pueda decir si ya subsanaron ese tema y acomodaron la oficina donde tiene que
22 ir, está lo del dique del río Santa Clara que se abrió también y se supone que eso es
23 por un tema con Coopelesca, el dique Santa Clara, ella quedó de traer la información
24 pero será para la próxima o si usted tiene algún dato que me lo haga saber, en
25 Cuestilla hay un problema también con el tema de las aguas pluviales el camino 2-10-
26 897 y un poco de caminos más ahí, pero ese de las aguas pluviales viene siendo lo
27 mismo de Santa Rita que se desborda y se les abre y les rompe el camino y no tienen
28 salida, entonces prácticamente las otras consultas se las hago directamente porque
29 sé que no las tienes usted a mano.

30

31 La señora Mayela Rojas Alvarado, Sínica Propietaria del Distrito de Buena Vista,
32 indica: Doña Rita como dice al compañera Vanessa qué lástima que no está la
33 Alcaldesa para que escuchara la problema pero está usted, sé que usted va a ejecutar
34 lo que vamos a solicitar los vecinos de Buenavista, el camino de la entrada Buenavista

1 está intransitable, ella fue la semana pasada una reunión y se dio cuenta cómo está
2 ese camino nos urge que nos arreglen, por lo menos la niveladora nos presten y un
3 poquito de material, porque los dos caminos que entran Buenavista ahorita no se
4 puede entrar, para un automóvil es un problema enorme, la vez pasada le pregunté a
5 la señora Alcaldesa las fechas del inicio del asfalto de los cuatro kilómetros en el
6 camino 2-10-38, me fui donde Doña Anabelle le hice la consulta que ¿cómo estaban
7 el asfalto de Buenavista? me dijo va lo que es la entrada de Buenavista más la Vieja
8 cuatro kilómetros, no señora le digo el Concejo de Distrito vino y dijo que eran cuatro
9 kilómetros a San Antonio eso sí quiero yo que me le diga ojalá nos respeten la decisión
10 que tomó el Concejo Distrito un acuerdo de actas, que son cuatro kilómetros a San
11 Antonio y la entrada de Buenavista y por favor que ojalá nos empiecen a dar fecha ya
12 porque esos caminos están terribles.

13

14 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Me voy a referir
15 a este tema porque sí me llamó la atención también el tema de este anuncio que vi en
16 redes sociales, donde se presentó una solicitud de desalojo a vecinos del río Aguas
17 Zarcas y quiero referirme a cosas que tienen que ver con el tema de la planificación
18 administrativa Doña Rita nosotros acabamos de aprobar en el Presupuesto
19 Extraordinario una partida con el afán de colaborar digámoslo así con lo que se llama
20 una alerta temprana, me parece fabuloso, la instalación de una alarma que va a
21 permitir y a la par de eso hay toda una estructura para controlar en el caso de que
22 haya un evento de estas cabezas de agua de ese río por las razones que todos
23 conocemos que sucedió en el Parque Juan Castro Blanco ¿Cuál es la idea de hacer
24 esa inversión? la idea de hacer esa inversión es exactamente darle seguridad o un
25 grado de seguridad a las personas que viven porque tienen ahí su medio de vida en
26 los alrededores del río Aguas Zarcas, no le encuentro sentido a tomar una acción
27 donde de un día para otro de van y le dicen a las personas que tienen que salir de las
28 casas, que tienen que salir de sus fincas, de sus medios, es que no es solamente, que
29 es que ahí viven, es que ahí tienen su mecanismo su medio de subsistencia, entonces
30 para qué invertimos plata en temas de seguridad, ahora si conociera como Regidor y
31 quiero que no nos salgamos de la función que cumplimos cada uno de los que
32 estamos aquí, nosotros somos Regidores, estoy hablando aquí en mi condición de
33 Regidor Municipal y representante de la comunidad de todo el cantón de San Carlos,
34 pero yo no soy Alcalde, los Alcaldes tienen la obligación de administrar y tomar las

1 decisiones y asumir las responsabilidades de lo que están haciendo, a este Concejo
2 al día de hoy y vea que lo dije de dos días antes de que sucediera el evento que arrasó
3 con los negocios en los alrededores del puente del río Aguas Zarcas, aquí no se ha
4 venido a presentar ni siquiera un funcionario de la Comisión de Emergencias a
5 decirnos ¿Qué está pasando? se lo solicité a la Administración y simple y
6 sencillamente nos tenemos que conformar con las declaraciones que la señora
7 Alcaldesa en su condición de Alcaldesa y en su condición de responsable y líder de la
8 del Comité de Emergencias bueno pues entonces asume todas las responsabilidades,
9 pero nosotros no estamos teniendo esa información, pero sí nos vienen a nosotros
10 aquí a traer este montón de problemas y este montón de situaciones que se supone
11 que nosotros también tenemos que resolver, bueno estamos resolviendo y lo estoy
12 diciendo como coordinador de Hacienda se aprobaron doce millones, más otros rubros
13 más para temas de atención a seguridad, pero entonces para qué fue que hicimos la
14 inversión de una alerta temprana, cuando estamos desalojando la gente, entonces
15 mejor hubieran desalojado la gente y no gastamos la plata y que se venga entonces
16 la cabeza de agua, me imagino que ya tienen bien identificado el tamaño que eso es
17 imposible, el tamaño de cabeza de agua que se va a venir y ¿Cuáles terrenos son los
18 que les va a pasar por encima esa cabeza de agua? eso no es cierto, eso no se puede
19 saber, pero sí estamos haciendo y sí me parece que fue una muy buena decisión de
20 parte de la Comisión Nacional de Emergencia y el Comité Municipal de Emergencias
21 de tomar estas medidas de seguridad, pero vienen con una decisión de un informe
22 que vuelvo a repetir desconozco totalmente, es más inclusive voy a decir hasta la
23 legalidad que tiene eso, basado en una serie de leyes o de situaciones donde las
24 personas tienen la obligación de dejar todos sus bienes y todo votado y salga de aquí
25 porque si no hasta le ofrecen hasta amenazas de cárcel o no sé qué es lo que están
26 ofreciendo, pero esto no puede ser así, sí quisiera Doña Rita por favor ubíquennos
27 ¿Cuál es el plan realmente de qué es lo que están haciendo? porque sinceramente
28 da miedo lo que estoy viendo, no hay una planificación de esta emergencia de parte
29 de la Administración y no es responsabilidad nuestra porque nosotros no estamos
30 teniendo la información, cuando la han traído hemos tomado decisiones, aquí vinieron
31 y nos dijeron que querían hacer estas inversiones y nosotros les aprobamos los
32 presupuestos, ahora vienen con esta sorpresa basado en qué, quiero ver ese informe,
33 si existe un informe donde ya se está señalado por expertos como dice doña Karol
34 que ella se basa en todo lo que dicen los expertos donde va a pasar y a dónde es que

1 va a pasar esa cabeza de agua llevándose todas las casas, quiero ver ese informe,
2 hay una Comisión destinada para la investigación de eso, que es la Comisión del río
3 Aguas Zarcas que es donde debería llegar esa información, pero estamos en una
4 situación de un divorcio entre esta Alcaldía y el Concejo Municipal y por ende con
5 estas comisiones que por Dios estamos poniendo en riesgo a todas las comunidades,
6 ¿Qué es lo que está pasando? en serio miren aquí las cosas hubieran cambiado,
7 gracias a Dios vuelvo a decirlo, gracias a Dios esa situación sucedió a las tres de la
8 tarde, porque aquí estaríamos lamentando cosas que creo que aquí habrían muchos
9 que no dormirían hoy, asumiendo responsabilidades que no dormirían por las
10 consecuencias de lo que hubiera sucedido ahí con las vidas humanas, mucho cuidado
11 con lo que se está haciendo Doña Rita de verdad se lo digo a usted como
12 representante de la Alcaldía Municipal.

13

14 La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, expresa: Tomo nota de todo
15 absolutamente, quisiera tener respuestas pero no tengo, solo a Vanessa le tengo una
16 respuesta referente a la nota que envió el señor Piedra haciendo referencia a la
17 ubicación de la Contraloría de Servicios, quiero decirles que desde el 07 de julio del
18 2023 presenté a Doña Karol un documento donde manifestaba que no estaba de
19 acuerdo en la ubicación de la oficina, porque era muy claro en los lineamientos de
20 gestión para las Contralorías de Servicios del Ministerio de Planificación Nacional y
21 Política Económica en su apartado de acceso y acondicionamiento del espacio físico,
22 completamente la ubicación de la oficina era discriminatoria para las personas con
23 discapacidad, entonces desde el 07 de Julio hice la observación y por ahí quiero si
24 liberar mi responsabilidad porque con el poco conocimiento que tengo en
25 discapacidad lo observé desde el primer momento que no era el lugar apto para la
26 ubicación de la oficina, lo referente a lo otro, voy a hacerle llegar a Doña Karol y por
27 supuesto que también voy a dar seguimiento a las respuestas.

28

29 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Tenía varias
30 cosas anotadas y entre ellas olvidé recalcar que cuando hago énfasis a que llamé a
31 uno, a otro, que no me contestaron me refiero a los líderes, al Presidente de la
32 Comisión Nacional de Emergencias, al encargado del Ministerio de Salud, al
33 encargado en la Municipalidad ¿Por qué quiere hacer énfasis en esto? porque tal vez
34 no lo dije, pero hay muchos funcionarios que de verdad se han quemado las pestañas

1 y han trabajado muy fuerte y que han dado lo mejor de sí, pero al final solo siguen
2 órdenes y sigo tranquila con lo que dije, que al final lo que está fallando es el liderazgo
3 y el trabajo en equipo de las personas arriba tomadoras de decisión, entonces quería
4 hacer énfasis y agradecer también, tal vez no indicar los nombres porque no viene al
5 caso, pero muchos funcionarios han trabajado muy fuerte, sin embargo, hay muchos
6 otros que no y estos está evidenciando y se puede solucionar, hay mucho en lo que
7 se puede trabajar, que simplemente se necesita de coordinar un poquito más, poner
8 un poquito más de nuestra parte y trabajar juntos.

9

10 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Aprovechar este
11 espacio para recordarle a todos los que estamos acá por supuesto y principalmente a
12 los que nos siguen en las redes sociales que el próximo miércoles vamos a tener la
13 sesión extraordinaria para ver el tema del Presupuesto Ordinario del 2024, es un tema
14 sumamente importante, me parece que debe todos deben de estar ojalá atentos para
15 que conozcan ¿Cuál es la propuesta? que se está presentando para la inversión de
16 18.600 millones que vienen en este presupuesto para el próximo año, recordarles a
17 los compañeros que estamos ojalá que podamos estar la mayoría presente, Síndicos
18 a todos nos interesa Regidores y por supuesto a la comunidad en general para que
19 nos sigan en redes sociales y puedan escuchar la propuesta que está planteando la
20 Alcaldía Municipal y la Administración en general para el periodo 2024.

21

22

ARTÍCULO XI

23

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

24

25 ➤ **Informe de juramentación de comités de caminos del distrito del Distrito de**
26 **La Tigra.-**

27

28 Se recibe oficio MSCCLT-CDLT-004-2023, emitido por el señor Javier Campos
29 Campos, Síndico Propietario del Distrito de La Tigra, el cual se transcribe a
30 continuación:

31

32 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de
33 Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las
34 juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de La Tigra durante el mes de

1 agosto del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto
2 del 2023, en el salón comunal de La Tigra de San Carlos, mediante Artículo N° 4,
3 Acuerdo No 1, Acta N.º 57 2023, mismas que se detallan a continuación

COMITÉ DE CAMINOS EL FUTURO		
RUTA: 2 10 152		
NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
José Ángel Araya Blanco	204100209	88843131
Andrea Campos Moya	206930297	87618649
Mayerlin Espinoza Rodríguez	155804188727	87759554
Bernal Arrieta Hidalgo	205020105	88636787
Cristian Bustos Sánchez	205280594	86397323
Víctor Manuel Vega Vargas	205830770	72209457
Allisson Raquel Araya Vargas	208500552	86951918

18
19 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

20
21 ➤ **Prioridades de intervención para aceras del Distrito de Buenavista para el**
22 **año 2023.-**

23
24 Se recibe documentos sin número de consecutivo de fecha 04 de setiembre 2023,
25 emitido por la señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de
26 Buenavista, el cual se detalla a continuación:

27
28 Muy respetuosamente le saludamos y paso a indicar que en el Acta N°24 se presenta
29 la aprobación de las prioridades de las aceras y artículo 5. Remito las prioridades para
30 el 2023, que se detalla a continuación:

31
32
33

Formulario para la solicitud de intervención para aceras, para ejecutar para el 2023
Consejo de Distrito Buena Vista San Carlos

PROYECTO Proyecto acera	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
	2-10-122	Del cruce la culebra al cruce de San Bosco
Proyecto Aceras	2-10 339	San Bosco
Proyecto Aceras	2-10 38	San Antonio

Datos de Sindico Propietario: Nombre: Mayela Rojas

N° Cédula 2-379 577 Firma: Mayela Rojas

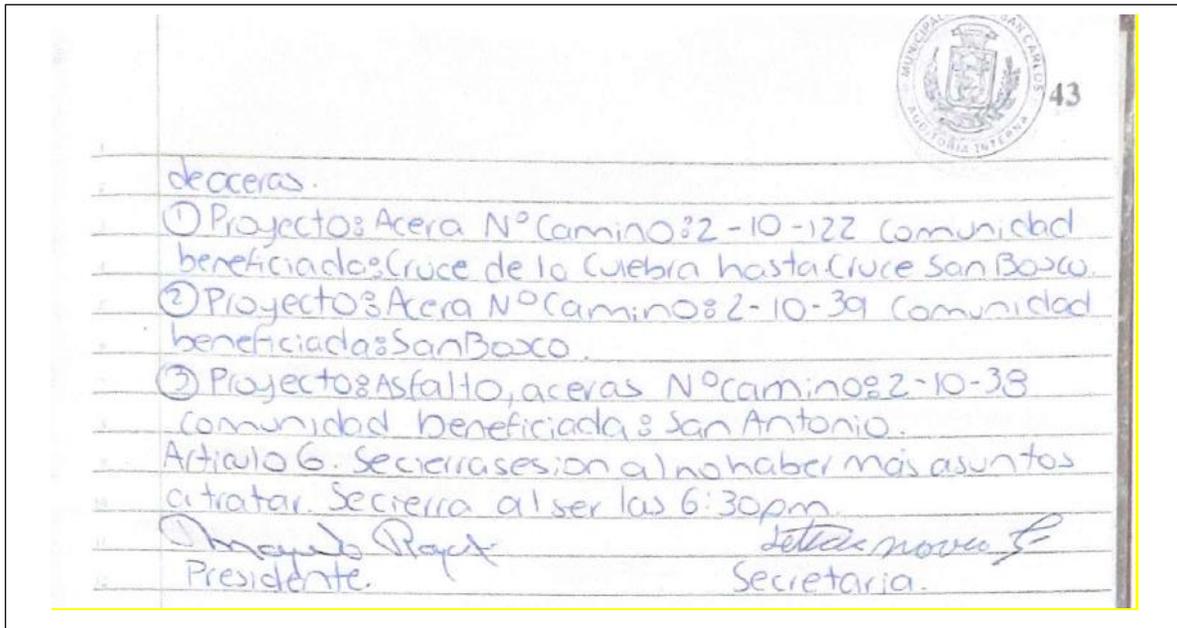
42 

5.9. Se somete a votación cumpliendo con el código municipal en base al artículo 57 inciso B y el inciso C las prioridades del año 2024, se somete a votación tres votos a favor con la señora Mayela Rojas, Leticia Navarro y Gilberth Charón, votación unánime. Quedan totalmente aprobadas las prioridades del año 2024. Artículo N° 6. Se cierra sesión no habiendo más asuntos a tratar. Se cierra al ser las 6:00 pm. *detalle: Mayela Rojas y Leticia Navarro*

Mayela Rojas Alvarado *detalle: Mayela Rojas y Leticia Navarro*
Presidente *detalle: Mayela Rojas y Leticia Navarro* Secretaria

Acta de la sesión ordinaria de la junta directiva número 24 celebrada por el concejo de distrito de Buena Vista de San Carlos el día miércoles 30 de agosto del 2023 a las 6:00 pm en el salón comunal contando con la presencia de Mayela Rojas Alvarado, presidente quien preside, Leticia Navarro González y Gilberth Charón Navarro. Artículo N° 1. Con tres miembros presentes se verifica quórum para la sesión. Artículo N° 2. Se discute y somete a votación la agenda de la presente sesión.

1. Comprobación de quórum. 2. Discusión y aprobación del orden del día. 3. Atención de visitas. 4. Lectura y aprobación del acta anterior. 5. Correspondencia. 6. Asuntos nuevos y varios. 7. Control de acuerdos. 8. Cierre de reunión. Artículo 1. Agenda aprobada por unanimidad. Artículo 2. Atención de visitas, no hay. Artículo 3. Lectura y aprobación del acta anterior, se lee el acta 23, se recibe el acta 23 y se aprueba. Artículo 4. Correspondencia, se recibe documento MSCAM - UTGV-1206-2023. Asuntos: solicitud de formulario de priorización de aceras para ejecutar en el período 2023. Artículo 5. Se presentan prioridades para la atención



ACUERDO N°34.-

Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin número de consecutivo de fecha 04 de setiembre 2023, emitido por la señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buenavista, mediante el cual remite las prioridades de intervención de aceras para ejecutarse en el 2023. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Prioridades para construcción de aceras del Distrito de La Palmera para el año 2023.-**

Se recibe oficio #29-MSC-CDLP-2023, emitido por la señora Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Secretaria – Concejala Propietaria del Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

Municipalidad San Carlos
Concejo de Distrito de La Palmera
Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos
Mail: concejolapalmera@gmail.com
Teléfono de contacto 8891-36-41



OFICIO # 29- MSC-CDLP- 2023



PARA: CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

FECHA: JUEVES 25 DE AGOSTO DEL 2023

ASUNTO: PRIORIZACIONES PARA CONSTRUCCIÓN ACERAS 2023

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente es para informarles que en la Sesión Extraordinaria # 12 -2023, del 10 de agosto del 2023. En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según artículo # 4, inciso a , se acuerda en firme realizar la priorización de Aceras para ejecutarse en el segundo semestre del 2023.

Adjuntamos la copia de la hoja donde van incluida la lista de rutas donde se necesita la construcción de aceras, enviada por la Unidad Técnica.

Agradecemos de antemano su colaboración

Licda. Lourdes Rocío Alvarado Alpizar
Secretaría - Concejala Propietaria



Ci. Concejo Municipal
Archivo



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Formulario para la solicitud de intervención para aceras, para ejecutar para el 2023

Concejo de Distrito LA PALMERA

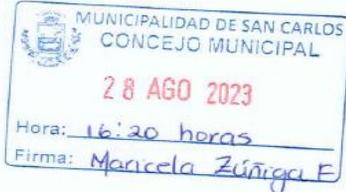
PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
Construcción de aceras	2-10-161	La Palmera Cuadrantes
Construcción de aceras	2-10-742	San Francisco Cuadrantes
Construcción de aceras	2-10-753	Santa Rosa Cuadrantes
Construcción de aceras	2-10-761	La Marina Cuadrantes
Construcción de aceras	2-10-623	San Francisco
Construcción de aceras	2-10-739	Concepción Cuadrantes
Construcción de aceras	2-10-081	San Francisco Barrio Lourdes
Construcción de aceras	2-10-082	San Francisco Barrio Lourdes
Construcción de aceras	2-10-083	La Palmera San Rafael
Construcción de aceras	2-10-085	La Palmera La Aurora
Construcción de aceras	2-10-757	Santa Rosa
Construcción de aceras	2-10-178	Santa Rosa
Construcción de aceras	2-10- 622	La Unión
Construcción de aceras	748 Ruta Nacional	La Marina- Palmera
Construcción de aceras	747 Ruta Nacional	San Francisco- Ruta 04

ACUERDO N°35.-

Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, #29-MS-CDLP-2023, emitido por la señora Lourdes Rocío Alvarado Alpizar, Secretaria – Concejala Propietaria del Distrito de La Palmera, mediante el cual remite las prioridades para construcción de aceras para ejecutarse en el 2023. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

➤ **Informe de juramentación de comités de caminos del distrito del Distrito de La Palmera.-**

Se recibe oficio #30 MSC-CDLP-2023, emitido por la señora Lourdes Rocío Alvarado Alpizar, Secretaria – Concejal Propietaria del Distrito de La Palmera, el cual se transcribe a continuación:

Municipalidad San Carlos Concejo de Distrito de La Palmera Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos Mail: concejolapalmera@gmail.com Teléfono de contacto 8891-36-41																																					
OFICIO # 30- MSC-CDLP- 2023																																					
PARA: CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS																																					
DE: CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA																																					
FECHA: JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023																																					
ASUNTO: JURAMENTACION DE COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10 -1140																																					
Estimados señores																																					
Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 13 – 2023, del 23 de agosto del 2023. En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según artículo # 4, inciso a, se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta 2-10-1140 Calle Morales -Chacón, de San Francisco de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus deberes:																																					
Comité de Caminos Ruta 2-10-1140 Calle Morales - Chacón																																					
<table border="1"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Nombre</th><th>Cédula</th><th>Teléfono</th></tr></thead><tbody><tr><td>Presidente</td><td>Erick Arce Castro</td><td>2-0630-0369</td><td>8838-08-00</td></tr><tr><td>Tesorero</td><td>Miguel Angel Piedra Alvarado</td><td>2-0505-0031</td><td>8865-24-94</td></tr><tr><td>Secretaria</td><td>Francini Fernández Ugalde</td><td>2-0782-0234</td><td>8709-22-84</td></tr><tr><td>Vocal #1</td><td>Jason Rojas Morales</td><td>2-0553-0543</td><td>8307-93-01</td></tr><tr><td>Vocal #2</td><td>Nelson Abarca Núñez</td><td>2-0627-0230</td><td>8327-34-45</td></tr><tr><td>Vocal #3</td><td>Lisbeth Rojas Morales</td><td>2-0533-0901</td><td>6156-9396</td></tr><tr><td>Vocal #4</td><td>Silvia Aguilar Morales</td><td>2-0581-0798</td><td>8973-89-65</td></tr><tr><td>Fiscal</td><td>Huberth Chacón Muñoz</td><td>2-0383-0068</td><td>8783-20-21</td></tr></tbody></table>	Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono	Presidente	Erick Arce Castro	2-0630-0369	8838-08-00	Tesorero	Miguel Angel Piedra Alvarado	2-0505-0031	8865-24-94	Secretaria	Francini Fernández Ugalde	2-0782-0234	8709-22-84	Vocal #1	Jason Rojas Morales	2-0553-0543	8307-93-01	Vocal #2	Nelson Abarca Núñez	2-0627-0230	8327-34-45	Vocal #3	Lisbeth Rojas Morales	2-0533-0901	6156-9396	Vocal #4	Silvia Aguilar Morales	2-0581-0798	8973-89-65	Fiscal	Huberth Chacón Muñoz	2-0383-0068	8783-20-21	
Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono																																		
Presidente	Erick Arce Castro	2-0630-0369	8838-08-00																																		
Tesorero	Miguel Angel Piedra Alvarado	2-0505-0031	8865-24-94																																		
Secretaria	Francini Fernández Ugalde	2-0782-0234	8709-22-84																																		
Vocal #1	Jason Rojas Morales	2-0553-0543	8307-93-01																																		
Vocal #2	Nelson Abarca Núñez	2-0627-0230	8327-34-45																																		
Vocal #3	Lisbeth Rojas Morales	2-0533-0901	6156-9396																																		
Vocal #4	Silvia Aguilar Morales	2-0581-0798	8973-89-65																																		
Fiscal	Huberth Chacón Muñoz	2-0383-0068	8783-20-21																																		
Atentamente	 Licda. Lourdes Rocío Alvarado Alpizar Secretaria - Concejal Propietaria																																				
																																					

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

2

3

ARTÍCULO XII

4

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-

5

6 ➤ **Nombramientos en comisión:**

7 ➤

8 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

9

10 • Al Síndico Wilson Manuel Román López, del Distrito de Florencia, quien el
11 pasado viernes 01 de setiembre del presente año, asistió a reunión con
12 miembros del Subcomité de Deportes, para ver el tema del Proyecto de mejoras
13 de la Plazoleta de Deportes de Florencia, de 04:30 pm a 06:00 p.m. en
14 Florencia de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO. –**

16

17 • A la Regidora Magally Herrera Cuadra, quien el pasado viernes 01 de setiembre
18 del presente año, asistió a reunión a partir de las 04:30 p.m. con personeros de
19 la Fuerza Pública y miembros del Comité de vecinos de la comunidad de San
20 José de La Tigra para gestionar la solicitud de permisos y acompañamiento
21 para las vías tanto cantonal como nacional por el tema de la actividad recreativa
22 ciclística en beneficio de la construcción de aulas en dicha comunidad.
23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 • A la Síndica Hellen Chaves Zamora, del Distrito de Cutris, quien el lunes 28 de
26 agosto del presente año, de 03:00 p.m. a 06:00 p.m. se trasladó a Santa Teresa
27 de Cutris a reunión con personas de la comunidad, para hablar sobre los
28 trámites de varios caminos que se deben intervenir. **Votación unánime.**
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

31 • Al Regidor Alexander Vargas Porras, quien el día viernes 01 de setiembre del
32 año en curso, asistió a reunión con la Asociación de Desarrollo de San Joaquín
33 y Coopevega, para ver tema de la ruta nacional 227, de 04:00 p.m. a 07:00 p.m.

1 donde el señor Randall Villalobos. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 • A la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado y la Síndica Leticia Campos
5 Guzmán, quienes el pasado viernes 18 de agosto del presente año, asistieron
6 a Taller impartido por funcionarios y estudiantes de psicología de la Universidad
7 de Costa Rica dirigido por la Comisión Comunal de Emergencias del distrito,
8 de 04:00 p.m. a 07:00 p.m. tema tratado “Autocuidado en situaciones de
9 emergencia y análisis de aspecto emocional que afecta a miembros de dicha
10 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 • A la Regidora Magally Herrera Cuadras y la Síndica Laura Araya Vásquez,
13 quienes el lunes 28 de agosto del presente años, asistieron a convocatoria de
14 la Comisión Cantonal de Emergencias y equipos de primera respuesta, a
15 reunión en el salón comunal de La Tigra, para brindar un informe sobre el
16 evento sucedido el pasado 13 de agosto 2023 en el río La Esperanza, a partir
17 de las 05:00 p.m. en dicha comunidad. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 • Al Síndico Miguel Ángel Vega Cruz, quien el pasado viernes 08 de setiembre
21 del presente año, asistió a reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de
22 La Tigra y el Comité de caminos de La Poma, Puente Río La Cucaracha, por
23 motivo de que quebrantamiento de una viga del puente en el camino 2-10-449,
24 de 03:00 p.m. a 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 • A la Regidora Magally Herrera Cuadra y la Síndica Laura Araya Vásquez,
28 quienes el día de hoy lunes 11 de setiembre del presente años, están en
29 reunión en San Miguel de La Tigra con la comunidad y algunos miembros de la
30 Municipalidad para atender problemas de la Plaza de Deportes y el Salón
31 Comunal que están a nombre de la Municipalidad y quieren hacer obras, a partir
32 de las 05:00 p.m. en dicha localidad. **Votación unánime. ACUERDO**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

34

ARTÍCULO XIII.
INFORMES DE COMISIÓN.-

➤ **Informe de Comisión de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, miembro de la Comisión Permanente de Accesibilidad y Discapacidad. -**

Se recibe informe MSCCM-COMAD-03-2023, emitido por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, el cual se detalla a continuación:

Regidores presentes: Vanessa Ugalde

Regidor ausente: Ashley Brenes- Alexander Vargas

Asesores ausentes:

1. Abby Fernández CONAPDIS

2. Mabel Jiménez

Invitados presentes: Ninguno

Invitados ausentes: ninguno

Lugar: Gira a comunidades de Coopesanjuan y calle San Pedro de Aguas Zarcas

INICIO DE SESION: 1:00 p.m.

Tema:

Atención a:

1- correspondencia:

No hay.

2- La Comad realiza visita a Coope San Juan a solicitud de los vecinos para conocer la problemática que vive una adulta mayor con discapacidad por el mal estado del camino cantonal N° 2-10-639 entre La Gloria y Coope San Juan aproximadamente 2k de lastre muy desgastados. (Referencia camino ruta nacional N°749)

Mencionan:

✓ La señora María Ofelia Madrigal Jiménez cedula 6-114-151 es una adulta mayor que no puede desplazarse con independencia y autonomía puesto que el lugar no cuenta ni con aceras y el camino es transitable para su silla de ruedan condenándola a permanecer dentro de su casa.

✓ Los vecinos indican que en el lugar se produce yuca y leche como fuentes de empleo y producción, pero a los camiones se le dificulta entrar y salir con los productos.

- 1 ✓ Cuentan con un emprendimiento de turismo rural para las mujeres de la
2 comunidad donde se turnan 2 veces por semana la visita de los extranjeros,
3 comparten conocimientos culturales, deportivos, culinarios que se encuentra
4 en riesgo por el acceso del camino, las busetas se han quejado y se sienten
5 maniatados ya que estas visitas les generan fuentes de empleo a las mujeres.
- 6 ✓ El bus de los estudiantes está en la misma situación, ellos traen estudiantes de
7 varios lugares aledaños como la Gloria donde el señor les ha indicado que de
8 seguir el camino en esas condiciones no podrá brindar el servicio.
- 9 ✓ Los lugareños que se trasladan a los trabajos mantienen un desgaste elevado
10 en sus motos y vehículos por llantas y mantenimiento mecánico.
- 11 ✓ El servicio público del bus ya no entra y la gente debe caminar 4 kilómetros por
12 el mal estado del camino ya que lo asfaltado también cuenta con huecos muy
13 profundos y una pésima evacuación pluvial.
- 14 3- Se visita la comunidad de Aguas Zarcas centro propiamente en calle San
15 Pedro, verificamos:
- 16 ✓ Las siguientes personas tienen una discapacidad evidente y viven en el barrio
17 San Pedro; José Fabio Camacho Barrantes cédula 2-176-435 adulto mayor usa
18 andadera esta al cuidado de un hijo, Gertrudis Benavides Aguilar cédula 2-179-
19 615 es adulta mayor usa andadera tiene Parkinson esta al cuidado de una hija,
20 Cinthia Zúñiga Montero cédula 2687-749 está embarazada actualmente y es
21 madre de Felipe Varela Zúñiga quien es un niño con parálisis cerebral. Todos
22 confinados a sus casas por el mal estado del camino N°2-10-1174 y la pésima
23 evacuación pluvial, adicional desemboca una naciente que cuando llueve
24 inunda la calle según lo indica el vecino Rodolfo Salas Rodríguez cedula 2-358-
25 279 destruyendo las mejoras que ellos mismos le hacen al camino aseguran la
26 lluvia no debe ser muy grande para que se desborde el agua.
- 27 ✓ Otro factor a considerar es que este camino es una ruta alterna cantonal a la
28 ruta nacional N°140, drena el congestionamiento vial en el casco central de
29 Aguas Zarcas pero por el mal estado solo carros altos lo usan.
- 30 ✓ Son cerca de 700 mts de asfalto y evacuación pluvial en donde evidentemente
31 las alcantarillas actuales no dan abasto por el desbordamiento del agua por la
32 naciente.
- 33 ✓ Los vecinos de esta comunidad enviaron a la alcaldesa Karol Salas el pasado
34 20 de julio del 2023 el oficio N°CCBSP-006-2023 con la información acá

1 mencionada indican que no han recibido respuesta a la fecha de parte de la
2 alcaldesa.

3 ✓ Esta comisión se hizo acompañar del señor Rodolfo Salas Rodríguez y
4 Gerardo Rojas Ugalde concejal del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas quien
5 manifestó que este camino N°2-10-1174 no se encuentra en prioridad en el
6 Concejo de Distrito ya que la señora Karol Salas, alcaldesa municipal tiene
7 conocimiento previo del atraso en la atención a prioridades de caminos en
8 Aguas Zarcas desde el 2021 en donde algunos de esos caminos son de
9 prioridad uno por la Ley 7600 entre ellos Garabito camino N°2-10-119, Los
10 Alpes de Las Delicias camino N°2-10-720, Montecristo camino N°2-10-814,
11 manifiesta que son muchas las personas que no pueden llevar una vida con
12 normalidad o se les dificulta la atención médica por la falta de ejecución de la
13 alcaldesa, Karol Salas y no logran ponerse de acuerdo. La comunidad de
14 Garabito por ejemplo, es toda una calle, 1200 mts de casa de bonos a ambos
15 lados cerca de 130 familias adultos mayores o personas con discapacidad en
16 su mayoría, es decir son una población vulnerable a gran escala, no les han
17 asfaltado desde que la COMAD y la comisión de obra pública fueron, el Concejo
18 de Distrito los colocó en prioridad, estas personas no pueden salir de sus casas
19 por el riesgo que implica una caída y asistir a sus citas médicas significa un
20 calvario y siguen esperando. Externa Gerardo Rojas.

21 Evidentemente la COMAD en su informe del MSCCM-COMAD-06-2022 del 1 de julio
22 del 2022 coordinó una visita con las personas de la comunidad y en el informe
23 MSCCM-COMAD-07-2022 del 11 de julio del 2022 se realizó la inspección en
24 compañía del coordinador de la comisión de obra pública, regidor Luis Fernando Solís
25 Sauma, el informe indica entre otras cosas a la administración municipal; que valoren
26 la posibilidad de trasladar el asfalto aprobado que se tenían destinado para el camino
27 2-10-720 en Los Alpes de Las Delicias al camino de Garabito 2-10-119 ya que en la
28 calle de los Alpes de Las Delicias debían de realizar un trabajo de evacuación pluvial
29 grande antes de asfaltar, sucedió que no hubo asfalto ni justificación para ninguna de
30 las comunidades, a la fecha ambos caminos siguen sin intervención.

31 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

32 1- Solicitarle al Concejo de distrito de Aguas Zarcas cumplir con la obligatoriedad
33 como parte del gobierno local de atender las necesidades de infraestructura y
34 condiciones especiales para las personas con discapacidad según la ley 7600

1 y proceda como corresponde a fin de que la administración municipal no tenga
2 impedimento ni objeción legal, jurídico o de procedimiento para las obras de
3 infraestructura necesarias de los caminos a Montecristo 2-10-814, Los Alpes
4 de Las Delicias 2-10-720, Garabito 2-10-119, camino 2-10-639 a Coope San
5 Juan y San Pedro 2-10-1174

6 2- Solicitarle a la señora Karol Salas alcaldesa municipal:

7 Cumplir con la obligatoriedad como gobierno local de atender las necesidades
8 de infraestructura y condiciones especiales para personas con discapacidad
9 según la ley 7600 en el distrito de Aguas Zarcas, respetar el código municipal
10 según lo indica el artículo N°60 "Las autoridades nacionales y cantonales
11 estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de
12 Distrito, en relación con sus competencias"

13 Este Concejo Municipal reconoce que se debe respetar el orden de priorización
14 que emita el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para los caminos a Garabito
15 2-10-119, camino a Los Alpes de Las Delicias 2-10-720, camino a Montecristo
16 2-10-814, camino 2-10-639 camino a Coope San Juan y camino al Barrio San
17 Pedro 2-10-1174 para sean intervenidos a la mayor brevedad posible en
18 cumplimiento de la ley 7600.

19 3- Ratificar que en los caminos a Garabito 2-10-119, camino a Los Alpes de Las
20 Delicias 2-10-720, camino a Montecristo 2-10-814, camino 2-10-639 camino a
21 Coope San Juan y camino al Barrio San Pedro 2-10-1174 viven personas con
22 discapacidad a los que se les limita sus derechos individuales y colectivos
23 según la ley 7600, por lo que el gobierno local debe cumplir con la
24 obligatoriedad de las necesidades que tengan.

25 -Se cierra la sesión al ser las 6:30 pm.

26 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Estos caminos la
27 Comisión de Accesibilidad desde el año pasado hemos venido haciendo una serie de
28 inspecciones para verificar las denuncias que nos han hecho los vecinos donde se
29 están violentando los derechos individuales y colectivos de las personas con
30 discapacidad, que quiere decir esto que no tienen acceso a la calle ni a la acera,
31 entonces quedan confinados a vivir dentro de sus casas sin poder salir, porque la calle
32 no se los permite, hay un barrio en Garabito por ejemplo donde la Municipalidad,
33 nosotros fuimos y la Comisión de Obras Públicas también, el compromiso era limpiar
34 y asfaltar, eso fue hace más de un año y a la fecha eso no se ha realizado, que es lo

1 que dice el informe, que se respete el artículo 60 del Código Municipal donde es el
2 Concejo de Distrito el que dicta las prioridades, ahora al final fui a Coope San Juan y
3 fui a la calle o el barrio San Pedro que es una ruta alterna a la ruta nacional principal
4 de Aguas Zarcas, pero lo que dese es que señora Alcaldesa respete el orden de
5 prioridades que ha establecido el Concejo de Distrito, porque no se me hace justo que
6 vengan a arreglar la calle de San Pedro por ejemplo, que es la última que viene en
7 este informe y se esté brincando la de Garabito que fue de las primeras o de Las
8 Delicias, esas fueron de las primeras que fuimos a ver desde el año pasado y no se
9 han hecho, si bien es cierto todas todas son de prioridades y deben de atenderse que
10 se respete ese orden que ha ejercido el Concejo de Distrito y que esta Comisión
11 también le esta diciendo, que pasa si no se hace, muy simple nos va a seguir llenando
12 de sala cuartazos, así de sencillo porque la Ley 7.600 no está para que se la brinquen,
13 pero ojalá que la señora Alcaldesa escuche estas recomendaciones que le estamos
14 dando y se atiendan lo antes posible para darle a estas personas un poquito de
15 individualidad y que ellos tengan autonomía sobre sus vías.

16 **ACUERDO N°36.-**

17

18 1- Solicitarle al Concejo de distrito de Aguas Zarcas cumplir con la obligatoriedad
19 como parte del Gobierno Local de atender las necesidades de infraestructura
20 y condiciones especiales para las personas con discapacidad según la ley 7600
21 y proceda como corresponde a fin de que la Administración Municipal no tenga
22 impedimento ni objeción legal, jurídico o de procedimiento para ejecutar las
23 obras de infraestructura necesarias de los caminos a Montecristo 2-10-814,
24 Los Alpes de Las Delicias 2-10-720, Garabito 2-10-119, camino 2-10-639 a
25 Coope San Juan y San Pedro 2-10-1174

26 2- Solicitarle a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal cumplir con la
27 obligatoriedad como Gobierno Local de atender las necesidades de
28 infraestructura y condiciones especiales para personas con discapacidad
29 según la ley 7600 en el distrito de Aguas Zarcas, respetar el código municipal
30 según lo indica el artículo N°60 "Las autoridades nacionales y cantonales
31 estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de
32 Distrito, en relación con sus competencias"

33 Este Concejo Municipal reconoce que se debe respetar el orden de priorización
34 que emita el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para los caminos a Garabito

1 2-10-119, camino a Los Alpes de Las Delicias 2-10-720, camino a Montecristo
2 2-10-814, camino 2-10-639 camino a Coope San Juan y camino al Barrio San
3 Pedro 2-10-1174 para que sean intervenidos a la mayor brevedad posible en
4 cumplimiento de la ley 7600.

5 3- Ratificar que en los caminos a Garabito 2-10-119, a Los Alpes de Las Delicias
6 2-10-720, a Montecristo 2-10-814, camino 2-10-639, camino a Coope San Juan
7 y camino al Barrio San Pedro 2-10-1174 viven personas con discapacidad a los
8 que se les limita sus derechos individuales y colectivos según la ley 7600, por
9 lo que el gobierno local debe cumplir con la obligatoriedad de las necesidades
10 que tengan.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 ➤ **Informe de Comisión del Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, miembro**
14 **de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -**

15

16 Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-022-2023, emitido por el Regidor Municipal José
17 Pablo Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

18

19 **Presentes:** José Pablo Rodríguez Rodríguez.

20 **Lugar:** Palacio Municipal. Fecha: 08/09/2023

21 **Hora de inicio:** 4:00 p.m. Termina: 4:15 p.m.

22

23 1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-1280-2023 referente a Solicitud cambio de línea
24 comercial del Local N°1 Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero. **SE RECOMIENDA**

25 **ACORDAR:**

26

27 Autorizar el cambio de actividad comercial del local #1 del Mercado Municipal,
28 actualmente zapatería (Inversiones MARABUQUE S.A.), para que en adelante su
29 actividad comercial sea principalmente la venta de carnes de ave de corral, pollo
30 fresco (Pollo Frescura ZN S.R.L.).

31

32 **Nota:** Al ser las 19:28 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
33 Municipal y la señora Regidora Vanessa Ugalde Quirós, se recusan de la votación por
34 tratarse de asuntos relacionados al Mercado Municipal, votando en su lugar los

1 Regidores Evaristo Arce Hernández y Luis Diego Bolaños Vargas respectivamente.-

2

3 **ACUERDO N°37.-**

4

5 Autorizar el cambio de actividad comercial del local #1 del Mercado Municipal,
6 actualmente zapatería (Inversiones MARABUQUE S.A.), para que en adelante su
7 actividad comercial sea principalmente la venta de carnes de ave de corral, pollo
8 fresco (Pollo Frescura ZN S.R.L.). **Votación unánime. ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Síndica Hellen Chaves Zamora.-**

12 Se recibe informe emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Suplente del
13 Distrito de Cutris, el cual se detalla a continuación:

14

15 El día lunes 28 de agosto del año en curso a las 4 de la tarde me trasladé a la
16 comunidad de Santa Teresa, donde me reuní con miembros activos de la comunidad
17 que me expresaron la molestia y preocupación de varios caminos que no han sido
18 intervenidos ya hace mucho, además del camino principal que da acceso a la
19 comunidad que está en muy mal estado, de igual manera ellos quieren formar su propi
20 comité y no depender del comité de La Cajeta, por lo que les expliqué como hacer
21 para formarlo, la reunión terminó a las 6 de la tarde.

22

23 No hay recomendaciones.

24

25 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

26

27 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Regidor Alexander Vargas**
28 **Porras.-**

29

30 Se recibe informe emitido por el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, el
31 cual se detalla a continuación:

32

33 El día viernes primero de setiembre del año en curso a las cuatro de la tarde, me reuní
34 con miembros de las Asociaciones de las comunidades de San Joaquín y Coopevega

1 en la casa del señor Randall Villalobos en Coovepega, esto para hablar que se puede
2 hacer para hacer presión al Gobierno Central y poder arreglar la ruta nacional 227, ya
3 que está en extremo de mal estado, la reunión finalizó a las siete de la noche.

4

5 No hay recomendaciones.

6

7 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

8

9 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Síndico Wilson Manuel Román**
10 **López.-**

11

12 Se recibe informe emitido por el señor Wilson Manuel Román López, Síndico Suplente
13 del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

14

15 El día viernes 01 de setiembre del 2023, asistí a reunión para analizar y discutir las
16 necesidades de mejora de la infraestructura de la plazoleta de deportes de Florencia
17 y formular las consultas a Enlace Comunal sobre un expediente sobre este mismo
18 proyecto presentado en años anteriores, de 04:30 p.m. a 06:00 p.m.

19

20 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

21

22 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
23 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

24

25

26

27

28 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

29 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

30
